



Acuerdo para la gobernabilidad de Canarias
Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario (CC-PNC)
y Partido Socialista Canario-PSOE

Pacto

por el crecimiento y el progreso social y económico de Canarias



IX Legislatura
2015-2019

Acuerdo para la gobernabilidad de Canarias

Pacto por el crecimiento y el progreso social y económico de Canarias

Preámbulo:

Las Elecciones autonómicas del 24 de mayo de 2015 han definido un escenario parlamentario con 6 fuerzas políticas (CC-PNC, con 18 escaños; PSC-PSOE, con 15 escaños; PP, con 12 escaños; PODEMOS, con 7 escaños; NC-FC, con 5 escaños y ASG, con 3 escaños). Un parlamento más plural por voluntad de la ciudadanía que refleja la necesidad de redoblar esfuerzos en las acciones de diálogo y consenso sobre los grandes asuntos de Canarias. Los efectos de la crisis económica y social en el periodo 2007-2015 sobre la economía, el empleo y los servicios básicos han sido muy importantes y si bien se han paliado algunas de sus consecuencias y en los últimos años manejamos datos para afrontar el futuro con más optimismo y esperanza, queda poner a Canarias en ritmos de crecimiento económico y creación de empleo, así como garantizar la calidad como servicio público de las áreas de Educación, Sanidad y Servicios Sociales.

El periodo 2015-2019 se presenta como crucial para garantizar ese crecimiento en lo económico y social, así que, sin perjuicio de la práctica de diálogo y búsqueda del máximo consenso posible entre las fuerzas políticas, las representaciones de la sociedad civil organizada en Canarias y de las otras administraciones públicas (Cabildos y Ayuntamientos), se requiere un Gobierno respaldado por una mayoría parlamentaria sólida basada en la confianza política, sustentando en un programa de gobierno común para hacer frente a los retos del crecimiento económico, generar nuevas condiciones para que las empresas y los autónomos creen empleo y mejorar las políticas públicas en los Servicios Sociales, la Sanidad y la Educación como pilares de la calidad de vida que deseamos para todos los habitantes de las islas sin distinción de la isla en la que vivan. Acciones prioritarias en las que también se encuentran el fortalecimiento de nuestro autogobierno y las relaciones con el Estado y la Unión Europea.

Con ese fin, Coalición Canaria (CC-PNC) y Partido Socialista Canario-PSOE -a través de sus legítimos representantes - manifiestan su voluntad de garantizar un Gobierno de Canarias sólido y estable para la IX Legislatura autonómica (2015-2019), sustentado en el apoyo parlamentario que representan las dos fuerzas políticas (33 escaños), desde la confianza mutua como principio de la relación, el acuerdo programático que lo sustenta y la atribución de responsabilidades que se expresan en el presente documento.

En su virtud,

ACUERDAN

- 1) Garantizar la gobernabilidad de Canarias** entre Coalición Canaria (CC-PNC) y el Partido Socialista Canario (PSC-PSOE) que dé solidez, seguridad y estabilidad al Gobierno de Canarias durante los cuatro años que dura la IX Legislatura, basado en la confianza y la lealtad entra ambas formaciones políticas y el Acuerdo Programático que forma parte del presente acuerdo.
- 2) Un Gobierno cohesionado.** La experiencia de los gobiernos en coalición y basados en la confianza mutua requieren de un equipo de gobierno cohesionado en la que ambas fuerzas políticas estén presentes en los tres pilares de la gestión de sus políticas. De las llamadas horizontales, de las relacionadas con el desarrollo económico y de las políticas sociales que atienden las necesidades de la ciudadanía, con especial atención a los más necesitados.

Siguiendo estos tres pilares de acción e impulso de la acción de Gobierno las responsabilidades del Gobierno serán desarrolladas en equipo de la siguiente manera:

Áreas cuya responsabilidad de gestión recaerán en CC-PNC:	Áreas cuya responsabilidad de gestión recaerán en el PSC-PSOE:
En las políticas horizontales , la coordinación de las materias relacionadas con Economía, Hacienda y seguridad	En las políticas horizontales , la coordinación de las materias relacionadas con Presidencia, Justicia e Igualdad
En las políticas económicas , la coordinación de las materias relacionadas con el Turismo, la Ordenación Territorial y el medio ambiente, la agricultura, la ganadería, la pesca, aguas, Industria, Comercio y Energía	En las políticas económicas , la coordinación de las materias relacionadas con Obras Públicas, Transportes, Puertos, el Empleo y la promoción económica.
En la acción social , la coordinación de las materias relacionadas con la Educación, Universidades, Cultura, Deportes y Juventud.	En la acción social , la coordinación de las materias relacionadas con Sanidad, los Servicios Sociales y Vivienda

2) **Responsabilidades de Gobierno:** En dicho gobierno la atribución de responsabilidades será la siguiente:

- El Presidente del Gobierno será Don Fernando Clavijo Batlle
- La Vicepresidenta del Gobierno será Dña. Patricia Hernández Gutiérrez
- El Gobierno de Canarias tendrá 10 Departamentos; 4 gestionados por el PSC-PSOE y 6 por CC-PNC.

3) **Las acciones y estrategias políticas que quedan supeditadas a los acuerdos en el seno del Consejo de Gobierno son:**

- a) Las relaciones Canarias-Estado
- b) Las relaciones Canarias-Unión Europea.

La presidencia de la representación de la Comunidad Autónoma en la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Canarias para asuntos relacionados con las Comunidades Europeas corresponde a la Vicepresidenta del Gobierno.

- a) Los acuerdos que afecten a la reestructuración del sector público de la Comunidad Autónoma
- b) La representación del Gobierno de Canarias en otros organismos e Instituciones.

4) **Política Presupuestaria.** Una reunión de la Comisión de Seguimiento marcará las grandes directrices anuales basadas en el programa de gobierno en materia de inversión del Presupuesto, de cara a la elaboración del mismo por la Consejería de Economía y Hacienda y su presentación por parte del Gobierno. Esta reunión de trabajo será en el mes de septiembre de cada año cuando el Ejecutivo canario tenga los datos suficientes sobre la ejecución y previsiones presupuestarias.

5) **Apoyo Parlamentario:** Ambas formaciones políticas prestarán el apoyo parlamentario permanente para la ejecución del **Acuerdo Programático** que se desarrolla en el presente documento, el cual será la base para el discurso de investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno de Canarias.

La conformación de ese gobierno de coalición entre ambas fuerzas políticas lleva implícito el establecimiento de los siguientes **compromisos parlamentarios:**

- a. Apoyo a la investidura y al programa de Gobierno correspondiente, en el que se incluirán los objetivos y acciones del acuerdo programático.
- b. Compromiso de ambas fuerzas de lealtad parlamentaria, no apoyando moción de censura o propuestas de reprobación a ningún miembro del Gobierno durante la Legislatura.

- c. Respaldo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, elaborados por el Gobierno de Canarias según el procedimiento que el propio Ejecutivo determine.
- d. Respaldo a los proyectos de ley que genere el acuerdo programático y las proposiciones de ley previamente consensuadas por ambas fuerzas políticas.
- e. Apoyo a las acciones de gobierno incluidas en el "acuerdo programático".
- f. Necesidad de consenso entre los Grupos Parlamentarios de CC-PNC y PSC-PSOE, previa negociación, para cualquier iniciativa parlamentaria no incluida en el Pacto.
- g. No se presentarán por ninguno de los Grupos Parlamentarios Proposiciones de ley, no de ley, interpelaciones y/o preguntas, mociones o solicitudes de comparecencias u otras iniciativas parlamentarias sin la negociación entre ambos y previa coordinación con el Gobierno.
- h. Respecto a las iniciativas de la oposición se consensuará la postura entre los dos Grupos antes del inicio de cada sesión o reunión de los órganos parlamentarios y, en ningún caso, se apoyarán iniciativas contrarias a lo suscrito en el presente Pacto o aquellas que puedan deteriorar la confianza mutua entre las dos formaciones políticas que lo suscriben.
- i. En las iniciativas parlamentarias sobre asuntos de interés estatal pero que no tengan incidencia directa en Canarias, cada grupo podrá mantener su propia posición, si bien procurando establecer los cauces de diálogo necesario.

6) Otros acuerdos parlamentarios:

En la **constitución del Parlamento** de Canarias de la IX Legislatura la **elección de su Mesa** se hará desde el respeto institucional necesario y la orientación política que sustenta este Pacto. Los diputados y diputadas electos por CC-PNC (18) y PSC-PSOE (15) elegirán para la Presidencia del Parlamento de Canarias al candidato/a que proponga el PSC-PSOE correspondiendo la Vicepresidencia primera a CC-PNC, la Secretaría primera a CC-PNC y la Secretaría segunda al PSC-PSOE. La Vicepresidencia segunda corresponderá al resto de fuerzas con representación parlamentaria.

En relación a los **órganos estatutarios o de relevancia estatutaria y otros que hayan de ser provistos mediante acuerdo parlamentario**, se establecerá una posición común entre ambas fuerzas políticas y se buscará -procurando el consenso- el acuerdo con la oposición.

- 7) Comisión de Seguimiento:** Se constituirá una Comisión de Seguimiento del Pacto, integrada por personas de ambas fuerzas políticas (4 por cada fuerza política en la que estarán incluidos los portavoces de ambos grupos parlamentarios), pudiéndose incorporar otras en base a los temas a tratar.

Las funciones de la Comisión de Seguimiento serán evaluar el funcionamiento del pacto y resolver las dudas que se puedan generar a lo largo de la Legislatura sobre la ejecución del mismo.

La Comisión de Seguimiento podrá ser convocada por iniciativa de cualquiera de las fuerzas políticas.

Sin perjuicio de las funciones específicas de la Comisión de Seguimiento, una representación de los dos grupos parlamentarios y otra de los miembros del Gobierno analizarán periódicamente la aplicación ordinaria del presente acuerdo.

Y, en prueba de conformidad, se suscribe en todos sus términos el presente Acuerdo de gobernabilidad de Canarias para la IX Legislatura, incluido el Acuerdo Programático que lo sustenta.

En Canarias, a 22 de junio de 2015.

**Por Coalición Canaria
(CC-PNC)**

El Secretario General

Don José Miguel Barragán Cabrera

Como candidato a la Presidencia del
Gobierno de Canarias en el acuerdo de
Gobierno CC-PNC – PSC-PSOE

Don Fernando Clavijo Batlle

**Por el Partido Socialista Canario
(PSOE)**

El Secretario General

Don Pedro Sánchez Castejón

El Secretario General del PSC-PSOE

Don José Miguel Pérez García

Como candidata a la Vicepresidencia del
Gobierno de Canarias en el acuerdo de
Gobierno CC-PNC – PSC-PSOE

Dña Patricia Hernández Gutiérrez



**IX Legislatura
2015-2019**

**Acuerdo para la gobernabilidad de Canarias
Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario (CC-PNC)
y Partido Socialista Canario-PSOE**

Acuerdo Programático

**Pacto por el crecimiento y el progreso
social y económico de Canarias**

Ejes programáticos

	Eje	Página
1	Políticas de crecimiento económico y condiciones para la creación de empleo en Canarias. <ul style="list-style-type: none">- Consideraciones estratégicas generales- Combatir el desempleo- El Cambio de modelo económico- Modelo de financiación autonómica- Sectores Productivos- Investigación, desarrollo e Innovación (I+D+I)- Turismo- Comercio- Industria- Agua- Sector Primario- Infraestructuras- Transportes	9
2	Políticas Sociales y de sostenimiento de los Servicios Públicos <ul style="list-style-type: none">- Sanidad- Bienestar Social- Menores- Vivienda- Educación- Cultura- Deportes- Juventud- Inmigración- Igualdad- Emigración	36

3 Territorio, Sostenibilidad y Política energética. 55

- Ordenación del territorio
- Sostenibilidad
- Energía

4 Buen gobierno, transparencia, simplificación administrativa y lucha contra la corrupción. 63

- Buen Gobierno y Lucha contra la corrupción
- Gobierno abierto: Transparencia, participación y colaboración ciudadana
- Simplificación administrativa
- Modernización y racionalización de la Administración
- Administración de Justicia eficaz y transparente
- Seguridad y Emergencias

5 Autogobierno, relaciones Canarias-Estado y relaciones con la Unión Europea 76

- Autogobierno
- El Estatuto, el REF, la posición geoestratégica en el Atlántico medio
- El mar de Canarias. Puertos y Aeropuertos
- Reforma de la DA 3ª de la Constitución Española
- **Unión Europea**
- Profundizar en la definición y aplicación de la estrategia europea a favor de las RUP.
- Una economía más abierta al mundo
- Una economía más sostenible y más apoyada en el conocimiento y la Innovación
- Desarrollar el eje social de la estrategia europea hacia las RUP
- Acción Exterior
- Convertir a Canarias en un centro de referencia en el Atlántico medio.
- Una acción institucional reforzada en materia de acción exterior
- Un tejido empresarial más internacionalizado
- Canarias, plataforma atlántica
- Capacitación para la internacionalización
- Una acción integral y transversal
- Una cooperación estratégica para el desarrollo

**Políticas de crecimiento
económico y
condiciones para la
creación de empleo en
Canarias.**

1

Políticas de crecimiento económico y condiciones para la creación de empleo en Canarias.

1. Política económica y Empleo. Financiación autonómica. Sectores productivos.

1.1. Consideraciones Estratégicas y Generales

Sin lugar a dudas, **el principal problema económico de Canarias es el paro**. Por ello, la acción prioritaria de este Gobierno debe ir encaminada a dar solución al desempleo

Para lograr este objetivo hay que tener en cuenta un elemento principal y obvio: **el empleo lo crea la actividad económica. La política pública de formación y empleo, por su parte, trata de influir en el mercado de trabajo para que las personas rentabilicen mejor sus potenciales valores**, esto es, trata de **garantizar en la medida de lo posible la igualdad de oportunidades** y la empleabilidad de la población residente.

Pero junto con este principal problema que tiene sus principales efectos en el corto plazo, coexiste otro relevante factor estructural que limita el correcto funcionamiento de la economía canaria en el largo plazo: nuestro inadecuado modelo económico.

Si la acción de gobierno pretende hacer cambios más allá de lo coyuntural, debe asumir los retos de **reconducir las bases de nuestro modelo económico**, para buscar un nuevo esquema en el que seamos capaces de crear mayor valor y que el mismo se distribuya de forma más equitativa entre la población de las islas.

El cambio de modelo económico requiere una amplia coordinación entre las áreas económicas sectoriales y sociales del Gobierno, para poder abordar el reto que ello supone de una forma integral, que es la única que puede conducir al éxito.

En consecuencia, los dos grandes retos a los que se enfrenta la economía canaria en la legislatura 2015-2019 serán combatir el paro y la consecución del cambio de modelo económico.

A estos dos puntos debemos añadir una última consideración que tiene que ver con las relaciones económicas y financieras que mantienen España y Canarias. El modelo de financiación de las Comunidades Autónomas tiene gran incidencia sobre el funcionamiento de éstas últimas, y en los últimos años Canarias ha visto gravemente perjudicada su posición. En este sentido, la rectificación de este asunto

debe ser considerada una prioridad en la acción para la legislatura 2015-2019.

1.1.1. Combatir el desempleo en Canarias

La situación de urgencia de la economía del archipiélago requiere la responsabilidad conjunta de todas las Administraciones Públicas, no sólo la autonómica. La Administración General del Estado debe asumir su posición y desbloquear asuntos claves para el buen funcionamiento de la economía de nuestras islas. Pero la Comunidad Autónoma no puede únicamente dejar la suerte de la reactivación a la acción del Estado, por lo que desde el primer día de mandato debe articular medidas propias para impulsar la actividad económica.

Del mismo modo, los cabildos y ayuntamientos deben intensificar su función de agentes activos de la política de empleo.

Como propuesta de actuación se defenderán las siguientes intervenciones :

1. Los problemas de desempleo actuales en Canarias son en una parte derivados del paro cíclico motivado por la crisis económica. Es, por tanto, un problema de insuficiencia de la demanda de trabajo, a su vez derivada de la insuficiencia de la demanda de bienes de consumo e inversión. En consecuencia, para solucionar los problemas de desempleo se deben impulsar políticas de reactivación económica generales como, por ejemplo, agilizando el crédito o exigiendo el cumplimiento del REF para que la inversión pública estatal en Canarias sea equivalente a la media del Estado.
2. Resulta necesario **revitalizar el Plan Integral de Empleo de Canarias (PIEC) con el Gobierno de España.**
3. Para impulsar la creación de empleo y frenar la destrucción del mismo, se seguirán reivindicando medidas específicas en el REF económico y fiscal como la reducción de las cotizaciones a la Seguridad Social o la inclusión de deducciones al pago de complemento de productividad.
4. La vía de inserción más efectiva y reconocida por el mercado de trabajo en Canarias es la credencial de la titulación superior, universitaria o de formación profesional. Se adoptarán medidas para incrementar el número de canarios y canarias con formación superior y **promoveremos la incentivación de las segundas oportunidades para alcanzar una titulación superior y las que se refieren a segundos y terceros ciclos de formación profesional.**
5. Para incrementar no sólo la cantidad sino la calidad del empleo creado, se adoptarán medidas para **incrementar el empleo por tiempo indefinido** y hacer rotar organizadamente el empleo temporal.

6. Se realizará una evaluación exhaustiva de las Políticas Activas de Empleo que se aplican en Canarias para promover aquellas que logren mejores resultados de inserción, y eliminar las que son ineficaces.
7. **La Estrategia de formación y empleo existente hasta 2014 se ampliará hasta 2020**, con las orientaciones expuestas.

Teniendo presentes las consideraciones anteriores, se diseñarán políticas activas de empleo teniendo en cuenta los siguientes **COMPROMISOS**:

1. La concertación social como método de trabajo. Difícilmente se podrán acometer los cambios que demanda nuestra sociedad si no somos capaces de movilizar muchas energías y alinearlas con una estrategia que nos ayude a superar nuestras carencias y aprovechar nuestras oportunidades. Es decir, **ninguna estrategia alcanzará sus objetivos si no cuenta con el crédito necesario por parte de quienes están llamados a participar en su ejecución.** Por ello, continuando con la tradición de nuestra Comunidad Autónoma de concertar las políticas vinculadas al empleo, **propiciaremos el necesario diálogo social con el fin de diseñar y desarrollar la Estrategia Canaria de Formación y Empleo 2015-2020.** La participación de las patronales y los sindicatos más representativos, así como de otros actores capacitados para aportar ideas y propuestas útiles para esta estrategia, es imprescindible para garantizar que las medidas adoptadas respeten los intereses de todas las partes y propicien un ambiente de estabilidad y paz social. Con el fin de adaptar las políticas activas de empleo a las diferentes realidades locales, **se pondrán en marcha convenios de colaboración entre el Gobierno de Canarias, los Cabildos y los Ayuntamientos** para el desarrollo de las mismas.

2. Políticas orientadas a la inserción laboral. Los recursos disponibles se concentrarán en aquellas acciones que demuestran ser más eficaces para lograr el objetivo de la inserción laboral. Se hará especial hincapié en la implementación de acciones que, **mediante la cooperación público-privada, combinen formación y prácticas profesionales y lleven aparejados compromisos de contratación prolongada.** En este sentido, se favorecerá y se promoverá la evaluación de las políticas activas de empleo con el fin de valorar su eficacia.

3. Atención a los colectivos más desfavorecidos. El Gobierno de Canarias diseñará **planes de actuación específicos para aquellos colectivos que más están sufriendo los efectos de la crisis y que presentan especiales dificultades de inserción laboral:** jóvenes, mujeres, desempleados de larga duración, mayores de 45 años y personas con discapacidad.

4. Los jóvenes: una prioridad impostergable. Uno de los aspectos que más alarma debe generar de la situación presente es el alto nivel de desempleo juvenil. Resulta evidente que **ninguna sociedad puede avanzar por la senda de la prosperidad renunciando a desarrollar el talento de una generación.** Conscientes de este problema, en el ámbito de la UE se ha desarrollado un

programa, la **Garantía Juvenil**, que en el Estado se enmarca en *la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven*. Sin embargo, resulta evidente que **la dotación presupuestaria del programa es insuficiente**, considerando la magnitud del problema que pretende abordar. Por este motivo, **exigiremos al Estado el desarrollo de una Garantía Juvenil con una ficha financiera lo suficientemente amplia** como para dar cumplimiento a su objetivo declarado: **que todo joven pueda recibir una oferta de empleo, formación continua o de periodo de prácticas en un plazo de cuatro meses** desde que finaliza la educación formal o queda en situación de desempleo. Trabajaremos para que los jóvenes de entre 25 y 29 años puedan incorporarse al programa y en la creación de programas específicos que permitan a los jóvenes que terminan su formación lograr un primer empleo en su ámbito de especialización.

5. Plan de Empleo Social. No podemos obviar que la crisis nos ha dejado un importante desajuste entre la oferta y la demanda de empleo cuya corrección llevará esfuerzo y tiempo. En el tránsito a la recuperación que hemos iniciado **no debemos dejar a nadie en el camino ni exponer a la ciudadanía a sufrir no sólo importantes carencia materiales, sino también la pérdida de autoestima y habilidades**. Por ello, promoveremos y mejoraremos el Plan de Empleo Social (Gobierno-Cabildos-Ayuntamientos) prestando **especial atención a las unidades familiares con todos sus miembros en paro**.

6. Fomento de la emprendeduría. El descubrimiento de **nuevas oportunidades de negocio** en el mercado y el impulso de la **actividad emprendedora** deben contribuir a la generación de puestos de trabajo. Desde el ámbito político debemos facilitar estos procesos creando las condiciones óptimas y eliminando las trabas existentes para su desarrollo. Para ello, **se propiciará la apertura de canales de crédito oficial para financiar proyectos de emprendeduría**, se prestará asesoramiento a aquellas personas que decidan acometer un proyecto de desarrollo empresarial y fomentará, en distintos ámbitos, el espíritu emprendedor y la cultura de la innovación.

7. Flexiseguridad laboral. Lejos de planteamientos que equiparan la flexibilidad laboral con el mero abaratamiento del despido, promoveremos desde el Gobierno de Canarias un modelo que, mediante el fomento de acuerdos entre trabajadores y empresarios, permita **organizar el trabajo en función de las necesidades de producción y la conciliación de la vida laboral, familiar y personal**. Asimismo, se tomarán medidas para propiciar el **aprendizaje continuo de los trabajadores** y facilitar su adaptación a entornos cambiantes.

1.1.2. El cambio de modelo económico

Sin perjuicio de que, a corto plazo, una de las soluciones para que bajen los altísimos índices de desempleo está en la creación de empleo en las actividades tradicionales como el turismo, la construcción (fundamentalmente en la rehabilitación y modernización de planta alojativa y reposición del parque público

de viviendas) y la inversión pública, no es menos cierto que cuando ampliamos la perspectiva y ponemos el foco en el largo plazo la principal preocupación pasa a ser nuestro modelo económico.

Hasta ahora ha prevalecido la inversión en activos fijos, en instalaciones y terrenos, y ahora interesa potenciar la orientada al capital humano, los activos intangibles y la innovación.

Acometiendo este cambio de perspectiva estaremos en disponibilidad de crecer de modo diferente durante los próximos años, siendo más competitivos en el escenario internacional, más resistentes a futuras crisis y más equitativos en el reparto de la riqueza.

Para impulsar este cambio de modelo económico se propone una serie de intervenciones que incluyen incentivos fiscales, medidas de política fiscal y el fomento de posicionamientos estratégicos.

En lo que se refiere a los incentivos fiscales se proponen las siguientes medidas:

1. Establecimiento de una deducción en el IRPF de forma progresiva a personas procedentes de familias con rentas bajas que realizan estudios superiores o que tienen hijos realizando estudios superiores fuera del Archipiélago o fuera de la isla de residencia .
2. Contratación de personal de alta cualificación. De este modo, se establecerán incentivos fiscales para la incorporación en las plantillas de las empresas de trabajadores residentes con cualificación universitaria o superior (ya sea mediante bonificaciones en las cuotas a la Seguridad Social o deducciones en las bases imponibles del Impuesto sobre Sociedades).
3. Establecimiento de programas públicos de apoyo a las empresas que deseen desarrollar acciones de formación continua para sus empleados. Precisamente, para estimular la formación continua en las Islas, se propone incrementar los importes bonificables a la formación por la Fundación Tripartita para las empresas radicadas en Canarias.
4. Reforzar y apostar por los grandes centros de investigación en partenariatado entre el Estado y la Comunidad Autónoma, y realizar las gestiones para involucrar a las instituciones europeas en su apoyo a los mismos, dentro de la línea de acción con las RUP.
5. Identificar y acelerar proyectos de colaboración público-privada en materia de economía del conocimiento y apoyarlos financieramente para su puesta en funcionamiento.
6. Incrementar la seguridad jurídica de las deducciones a la I+D existentes en la actualidad, mediante la autorización de la certificación a través de agencias

canarias.

7. Complementar las deducciones estatales de los *Business Angels*, cuando invierten en proyectos empresariales canarios, con una deducción adicional a la estatal

En lo que se refiere a la política fiscal, el estatuto singular de Canarias como RUP tendrá que propiciar una mayor competitividad de nuestras empresas y que nuestra economía logre el desarrollo de actividades económicas con un potencial de especialización y con fuertes ventajas comparativas con especial incidencia en las especialidades fiscales. Tal como plantea la propia Comisión en diversos documentos, **resulta crucial la consolidación de una serie de incentivos fiscales orientados a mejorar la aceleración del triángulo del conocimiento, investigación, innovación y enseñanza superior con una política ambiciosa de desarrollo sostenible.**

Es necesario intensificar los controles sobre la importación de mercancías, IGIC y el AIEM, así como otros impuestos que generan algunas bolsas de fraude. **Un control intenso del fraude es una garantía para los ciudadanos**, pues afecta a la financiación de los servicios públicos, distorsiona la actividad económica y provoca una competencia desleal. En esta línea, la **política de control del fraude fiscal** debe abarcar no sólo la represión, sino actuaciones para su prevención, el control ordinario de las obligaciones y facilitar su cumplimiento a empresas y ciudadanos.

Entre las medidas concretas en materia fiscal destacan las siguientes:

- **Lucha contra el fraude fiscal**, con medidas preventivas, inspectoras y sancionadoras.
- **Bonificación general del 99% de la cuota tributaria del Impuesto de Sucesiones y Donaciones** que afecte a los familiares de primer y segundo grado.
- Igualación progresiva de los tipos del Impuesto sobre el Patrimonio a la media de las Comunidades Autónomas.
- **Impulso de la Zona Especial Canaria** para incorporar empresas con vocación internacionalizadora.
- **Promoción de las Zonas Francas.**
- **Ayudas e incentivos fiscales para el emprendimiento.**

En Canarias hemos perdido la renta diferencial que, en el pasado, generaba nuestras relaciones con el exterior. No tenemos un patrón de especialización, si exceptuamos el turismo. **El desafío para Canarias será recuperar la idea de plataforma económico-comercial**, y ello tendrá como consecuencia **un mayor tráfico portuario y aeroportuario.**

Es necesario tener una actitud positiva hacia el comercio internacional, y menos endogámica, y esto requiere un **cambio de cultural en nuestros líderes políticos y empresariales** y un fortalecimiento de la actividad de promoción y

apoyo a nuestras empresas en el exterior. Hay que recordar el nivel tan intenso de comercio que teníamos en el pasado y la predisposición hacia ello de nuestra gente.

La concreción de las políticas en esta materia se establece en el punto 5 del presente Acuerdo Programático.

1.1.3. Modelo de financiación autonómica

Es un OBJETIVO PRIORITARIO para Canarias y ambas fuerzas políticas se comprometen en el Gobierno de Canarias y en las instituciones del Estado a la revisión del “Modelo de Financiación Autonómica”, dado el deterioro de la posición que ha sufrido Canarias entre 2001 y 2012. El objetivo consistirá en situar al Archipiélago en la media de financiación por habitante de las Comunidades Autónomas.

Son evidentes las graves tensiones financieras que viene experimentando Canarias en el sistema de financiación autonómico. La no aplicación del IVA y de determinados Impuestos Especiales en Canarias, así como la existencia de tipos impositivos menores en otros, determina que la capacidad tributaria del Archipiélago tenga un peso muy bajo en relación a otras Comunidades Autónomas. El sistema de 2009 y el que le precedió, de 2001, al basarse en la Suficiencia Financiera, ha generado una disminución de las posiciones canarias en el modelo de financiación al afectarse ahora las asignaciones presupuestarias de nivelación que percibiría Canarias.

Ambas fuerzas políticas promoverán que el mantenimiento de Canarias dentro del sistema general de financiación de las Comunidades Autónomas, en el denominado régimen común, se desarrolle con especial atención a sus singularidades fiscales y que el diseño del modelo de financiación autonómica respete escrupulosamente su legítima menor capacidad fiscal en aras de proteger el bien superior, que la propia Constitución le otorga a Canarias, al concederle un especial reconocimiento en sus necesidades. Por otra parte, este planteamiento se basa en **apelar a la solidaridad interterritorial.**

La permanencia de Canarias dentro del modelo general de financiación, el de Régimen Común, siempre ha supuesto un difícil equilibrio de posiciones y una extrema preocupación para los responsables de la política canaria por su vulnerabilidad congénita, desde la óptica fiscal; prueba de ello es la profusa normativa preventiva contra los efectos nocivos que podrían derivarse de ella. Ahora bien, como hemos destacado, la medida preventiva ha dejado de funcionar a partir de la penetración en el sistema REF por parte del sistema de financiación en su última versión de 2009 y el Estado debe resolver esta encrucijada, con lealtad institucional, en su función de árbitro de la solidaridad o, por el contrario, plantear una alternativa singular y bilateral que encaje con nuestro modelo fiscal.

1.2. Sectores productivos

1.2.1. Investigación, Desarrollo e innovación (I+D+i)

La Estrategia Europa 2020 aborda el reto de que Europa salga reforzada de la actual crisis financiera, promoviendo un modelo económico sostenible y globalmente competitivo del que necesariamente han de ser protagonistas todas las regiones de la Unión Europea. Tal modelo económico ha de ser capaz de proporcionar prosperidad y oportunidades laborales a todas las personas, sin que ello signifique la renuncia a derechos sociales ni a la protección del medioambiente. No es por ello de extrañar que la Estrategia Europa 2020 se construya sobre tres pilares: crecimiento inteligente, crecimiento sostenible y crecimiento integrador.

En este contexto, Canarias ha elaborado el **Plan Canarias 2020**, que proporciona una hoja de ruta para la implementación de la Estrategia Europa 2020, así como la **RIS3 de Canarias**, que detalla la planificación estratégica correspondiente a los pilares de crecimiento inteligente y crecimiento sostenible. Es de destacar el **alto nivel de acuerdo social, político e institucional** alcanzado dentro de este ámbito en la Legislatura 2011-2015.

En ese marco se desarrollará la Estrategia canaria de Investigación, Desarrollo e Innovación, con base a:

1. **Investigación y ciencia:** conocimiento para la prosperidad, sobre la base de:

- a. **Difusión social de la ciencia:** Es necesario difundir el valor y la importancia de la **investigación científica** en toda nuestra sociedad y, en particular, **entre los jóvenes**. No puede olvidarse que **la ciencia es un componente esencial de la cultura moderna, sustentada también en la creatividad**.
- b. **Promoción de Canarias a través de la ciencia:** El disfrute y **aprovechamiento sostenible** de la naturaleza, a través del conocimiento de nuestro océano, de nuestra biodiversidad, de nuestra realidad geológica o de nuestro cielo, deben convertirse en oportunidades para **atraer a visitantes de todo el mundo**.
- c. **Apoyo a la capacitación científica de grupos de I+D canarios:** Es necesario **apoyar a tales grupos de investigadores, capacitarlos y que puedan concurrir con garantías de éxito a las convocatorias de los programas de I+D españolas y europeas**. Para ello habrá de articularse **un programa que fomenta la captación de investigadores jóvenes tanto por el sector público como por el privado, en las áreas de mayor interés estratégico para Canarias**.
- d. **Apoyo al crecimiento de nuestras grandes potencialidades en I+D:** Canarias es un destino estratégico para la ciencia europea en ámbitos como la astronomía, las ciencias marinas o la biodiversidad. **El Estado debe asumir la**

financiación de grandes infraestructuras de trascendencia internacional para que Canarias pueda dedicar esos recursos al fortalecimiento de la capacitación y al aprovechamiento en el entorno local de las oportunidades generadas.

- e. **Valorización económica del esfuerzo en I+D:** Canarias tiene la oportunidad de desarrollar una incipiente industria de la ciencia en campos como la astronomía y espacio, las ciencias marinas o la biodiversidad. Y también tiene la **oportunidad de introducir el conocimiento científico en áreas consolidadas de actividad económica, y de forma muy especial en el turismo, pero sin olvidar la cooperación para el desarrollo o la logística,** por citar algunas.

2. **Innovación empresarial:** las empresas canarias tienen que innovar, introduciendo en cada momento los cambios oportunos en su actividad que les permitan ser más eficientes y que su oferta sea genuina y atractiva. O dicho de otra manera, para ganar en productividad y en competitividad en relación a empresas competidoras de todo el mundo. Ninguna puede renunciar a ella. Aunque no resulte aparente a primera vista, un destino mundialmente competitivo requiere que sus empresas también lo sean.

- a. **Difusión de la innovación y mejores prácticas empresariales:** es fundamental que la mentalidad innovadora alcance a todas las personas y empresas en todo el territorio.
- b. **Bonos de innovación:** son **pequeñas ayudas a fondo perdido, destinadas a autónomos, micropymes y pymes, por las que se les incentiva a que adopten innovaciones en su trabajo** que habrán de ser implementadas por empresas y profesionales autónomos canarios especializados.
- c. **Apoyo al emprendimiento:** Implementar un programa de apoyo al emprendimiento que, sustentado en la formación, innovación y trabajo, **contribuya a eliminar barreras y proporcione ayuda formativa y financiera** a los emprendedores, haciendo especial énfasis en las generaciones de jóvenes formados de Canarias
- d. **Instrumentos financieros:** debe articularse un mecanismo de incentivos fiscales y financieros que facilite el crecimiento de todo tipo de empresas innovadoras en Canarias.
- e. **Parques y espacios tecnológicos:** La red de parques y espacios tecnológicos de Canarias funcionará estableciendo un modelo de gestión, coordinando las actuaciones existentes en las distintas Islas, favoreciendo su complementariedad y procurando su desarrollo y la atracción de emprendedores y empresas.

- f. **REF emprendimiento e innovación:** En todo momento se atenderá a la adecuación de los distintos instrumentos del REF para incentivar el establecimiento y el desarrollo en Canarias de empresas innovadoras de alto valor añadido, que proporcionen trabajo cualificado y de calidad y, con ello, contribuyan a la prosperidad.
- g. **Cooperación pública-privada y compra pública innovadora:** en línea con las recomendaciones europeas, se hará un uso progresivo de las modalidades de contratación pública que, además de recibir la prestación de la que se trate, tiene por objeto estimular la innovación empresarial desde el lado de la demanda pública de bienes y servicios avanzados. Entre estos instrumentos se encuentran la compra pública pre-comercial, la compra pública de tecnología innovadora y la promoción de consorcios público-privados.
3. **Sociedad de la información:** el desarrollo de la sociedad de la información explica la mayor parte del crecimiento de la productividad en los países más avanzados, así como las brechas que existen entre los mismos. Aquellos que mejor utilizan la sociedad de la información son más productivos, dan lugar a nuevos y cada vez más fascinantes productos y servicios, y alcanzan más fácilmente los mercados globales. Ello sin olvidar la importancia que supone para la eficiencia de las Administraciones Públicas y la efectividad de la gobernanza y la democracia participativa.
- a. **Infraestructuras de telecomunicaciones:** sin infraestructuras no es posible la sociedad de la información. Su despliegue no es sencillo, y corresponde principalmente a los operadores privados. Ningún territorio puede quedar detrás en el acceso a las mismas. El caso de Canarias, por su condición de región ultraperiférica, es especialmente complicado. De hecho, salvo en las áreas metropolitanas de las dos Islas capitalinas, la presencia de operadores diversos es escasa y con frecuencia existen limitaciones al servicio que se ofrece a ciudadanos y empresas, especialmente en el acceso a la banda ancha. El desarrollo económico tanto en ámbitos urbanos como rurales requiere un adecuado desarrollo de las infraestructuras de telecomunicaciones. Es necesario eliminar trabas administrativas innecesarias que dificultan el despliegue de tales infraestructuras, así como exigir al Estado el cumplimiento de los incentivos a los operadores legalmente estipulados para que desarrollen infraestructuras en Canarias en condiciones equivalentes a las del resto del Estado.
- b. **Ciudadanía digital:** hay que hacer un esfuerzo de alfabetización digital entre aquellos colectivos que no se han incorporado aún a la sociedad de la información. De forma muy particular, entre nuestros mayores y, también, entre personas con menor formación
- c. **Empresas digitales:** Es cierto que las empresas canarias que hacen uso de las tecnologías de la información lo hacen con una reseñable eficacia, incluso superior a la media europea en muchos indicadores. También es cierto que

todavía demasiadas empresas, especialmente micropymes, como profesionales autónomos, están al margen de la sociedad de la información. **Gestionar y vender utilizando las tecnologías de la información es una oportunidad que nuestras empresas no pueden dejar pasar.**

- d. **Comercio electrónico: Canarias tiene que integrarse plenamente en el Mercado Único Digital Europeo.** Sin embargo, tanto ciudadanos como empresas, sufren de forma cotidiana dificultades para participar en el comercio electrónico, sea como vendedores o como compradores. Canarias está dentro de la Unión Aduanera y dentro del Mercado Único con una fiscalidad mejorada, porque la requiere por sus condicionantes.

Hay que modernizar la gestión del REF para que el comercio electrónico deje de ser un problema en Canarias, y pueda ser disfrutado en Canarias como en el resto de la Unión Europea. **Es necesario acordar con el Estado y con la Unión Europea medidas que aseguren que la compra desde Canarias no se vea sujeta a extracostes de intermediación abusivos,** teniendo acceso efectivo al conjunto de la oferta comercial disponible en la Unión Europea. Y que las ventas desde Canarias sean efectivamente accesibles desde cualquier Estado miembro, sin barreras ni dificultades para nuestras PYMEs exportadoras. **También han de corregirse los frecuentes errores impositivos en la compra de bienes digitales,** en los que se daña al consumidor canario y a la Hacienda pública canaria, por recaudarse IVA en vez de IGIC en múltiples contrataciones electrónicas.

1.2.2. Turismo

El modelo de crecimiento turístico de Canarias debe ser **estable, sostenido y de calidad.** Ambas formaciones políticas establecen como objetivo prioritario sostener a Canarias como destino líder, a la vanguardia en el ámbito del desarrollo, la modernización, rehabilitación y competitividad, creando por lo tanto un destino turístico fundamentado en la excelencia.

Para ello se pondrán en marcha las siguientes iniciativas:

1. Un Plan Integral de Calidad Turística, actuando en las zonas de mayor densidad y flujo turístico. Desde el Gobierno de Canarias instaremos al Gobierno del Estado a participar en un programa de inversión. Con esta iniciativa se persigue la mejora del destino en el ámbito de las infraestructuras y espacios públicos, en la modernización de los servicios, en la formación del sector, un programa de gestión de la conectividad aérea que permita consolidar y mejorar el flujo de vuelos y por ende de turistas.
2. Potenciar los Planes de Modernización y Regeneración . El objetivo es mejorar el espacio turístico, asegurando la competitividad, fomentando la rehabilitación.

3. Desarrollaremos reglamentariamente los estándares de calidad previstos en la modificación legal de marzo de 2015 para la construcción de nueva planta hotelera y, en su caso, extrahotelera en suelo clasificado.
4. Daremos máxima prioridad a un Plan de Formación y Aprendizaje específico orientado al sector turístico, adecuando la oferta y favoreciendo los ciclos específicos de formación profesional y los estudios de grado y postgrado universitario. Se preverán planes especiales de enseñanza-aprendizaje de idiomas.
5. Modificar la Ley 6/2002, de 12 de junio , sobre medidas de ordenación territorial de la actividad turística en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma.
6. Se fomentarán las ofertas alojativas diferenciadas o segmentadas que permitan adecuar la oferta a los requerimientos de demanda (familias, deportes, salud, gastronomía...).
7. La competitividad del destino parece incompatible con establecer mayores costes a la operativa turística y al turista, por lo que no se establecerán nuevos gravámenes distintos al IGIC por las pernoctaciones.
8. Se articularán medidas para mejorar la coordinación del sector turístico con el resto de actividades de la economía canaria, buscando sinergias y patrones de colaboración sostenibles en el tiempo.
9. Potenciar el desarrollo del turismo de cruceros.
10. Promover un Plan de Dinamización del Destino, tanto para municipios maduros como para municipios emergentes en el ámbito turístico.
11. Impulsaremos una estrategia de Promoción Inteligente que sitúe a Canarias en el contexto internacional como un destino de referencia, optimizando los recursos públicos en este campo y coordinando la acción con la iniciativa privada

1.2.3. Comercio

La actividad comercial imprime un desarrollo económico muy importante en Canarias, de ahí que represente el **16% del PIB canario** y un 20% del empleo. Por tanto hay que tener en cuenta que una mejora apreciable de la productividad en este sector de actividad, tendría un efecto notable sobre el desempeño de la economía canaria.

Por tanto, son necesarias tener en cuenta una serie de líneas básicas de actuación:

1. En primer lugar, **potenciar la continuidad del programa de Zonas Comerciales Abiertas** con el que se ha conseguido el objetivo de desarrollo comercial en 57 municipios.
2. Decidir el modelo de ciudad comercial a través de la realización de planes directores de comercio con la dotación del equipamiento que precisan: calles peatonales, jardines, alumbrado, parking, accesibilidad, buena comunicación a través del transporte público y cambio en los sentidos de circulación.
3. Regular el desarrollo normativo de las Zonas Comerciales Abiertas y actualización del censo.
4. Potenciar las líneas de financiación para las PYMES en las Zonas Comerciales Abiertas.
5. Fomentar la creación de Mesas de Comercio, que sean foros de debate, donde puedan participar asociaciones de empresarios, representantes de las Administraciones (Gobierno, Cabildos y Ayuntamientos), Cámaras de Comercio y Asociaciones de Consumidores.
6. Potenciar los mercados municipales y los mercadillos del agricultor, favoreciendo la canalización comercial de nuestros productos, frutos de nuestra agricultura de medianía y mejorando el consumo.
7. Fomentar la canalización comercial del producto realizados por industrias canarias, evitando así la dependencia exterior.
8. Se promoverán programas de formación e innovación dirigidos al sector comercial tradicional orientados a la especialización de su oferta y la mejora de su productividad.

Política de aguas en Canarias

La ejecución y la actualización del convenio de obras hidráulicas para ultimar las plantas desalinizadoras del archipiélago y la reutilización del aguas en su doble vertiente: uso del agua depurada y evitar la contaminación de nuestro medio ambiente, así como otras actuaciones de rectificación de cauces y canalizaciones pluviales será el objetivo de la Legislatura en materia de infraestructuras hidráulicas.

Por otra parte, trabajaremos para que la Administración del Estado dote de la máxima flexibilidad aquellas normas de funcionamiento de los incentivos regionales, exigiendo un volumen mínimo de inversión al requerido en el territorio continental español que, entre otros proyectos de la Estrategia de desarrollo Inteligente de Canarias, se encuentra la desalinización y reutilización de aguas.

El Gobierno de Canarias, en coordinación con el Gobierno de España y los Consejos Insulares de aguas, elaborará un Plan de Optimización de los consumos energéticos en las actividades primarias e industriales y, en particular, en el consumo doméstico y la desalinización del agua para el consumo humano.

1.2.4. Industria

La industria es un sector estratégico para Canarias, y como tal debe ser considerado, al generar economías de arrastre sobre el resto del tejido económico, siendo por ello esencial **garantizar la sostenibilidad, crecimiento y diversificación de la industria canaria.**

El sector industrial es especialmente vulnerable a amenazas como la globalización y la deslocalización industrial, la competencia de las producciones exteriores y la dependencia del crudo y de las materias primas del exterior.

El apoyo decidido a la producción local es una parte importante de la solución a la actual crisis global por los innumerables efectos de arrastre que ejerce sobre otros sectores, por su valor añadido, por el empleo que genera y por el arraigo que determinadas actividades productivas guardan con las Islas Canarias.

Como meta fundamental se actualizarán las actuaciones y medidas estratégicas contempladas en la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias (EDIC), que contó con el respaldo unánime de todas las fuerzas políticas y un amplio respaldo social, dotándolo de la correspondiente ficha financiera.

Durante la legislatura 2015-2020 se abordarán las siguientes acciones:

1. Consolidar las **medidas específicas que compensan los sobrecostes** estructurales que limitan el desarrollo del tejido industrial en Canarias, con especial atención a las islas no capitalinas.
2. Conseguir **un aumento de la balanza comercial tanto en el mercado interior como en el exterior**, mejorando el posicionamiento de los productos “Elaborados en Canarias”.
3. Avanzar en reducir al máximo los procesos administrativos que afecten a la industria, especialmente los de índole territorial y medioambiental.
4. Mantener y regular con una normativa clara y concisa, en el territorio, los espacios industriales, polígonos y zonas dedicadas a uso industrial, diferenciándolo de los de uso comercial y de servicios, y así favorecer la implantación de industrias.
5. **Recuperar el apoyo al transporte de mercancías**, que entra dentro de los programas RUP con financiación del 85% de la UE (2014-2020).
6. **Favorecer el reciclaje en Canarias.** El sector industrial se puede desarrollar y mucho por medio del aprovechamiento de los residuos en Canarias, para eso se debe apoyar el tratamiento de los mismos en Canarias, defender el principio de

proximidad y trabajar con los gestores de los SIG (Sistemas integrados de Gestión) para que sea posible.

7. **Formación profesional para el sector industrial.** Se hace necesario elaborar planes de formación profesional acordes a las necesidades de las empresas industriales canarias, que requieren de personal cualificado en áreas como mantenimiento industrial, autómatas programables, frío industrial y otras ramas con alta cualificación
8. Hacer balance de la **aplicación de la Ley 7/2011, de 8 de enero, de Régimen jurídico de las actividades clasificadas, espectáculos y otras medidas administrativas**, así como su reglamento y respectivos decretos que la hacen operativa. Se propone identificar elementos que puedan mejorarse de cara a facilitar la operatividad de las nuevas actividades y seguir profundizando en la simplificación administrativa.
9. Se desarrollarán programas especializados para la mejora de la formación continua en el sector industrial, así como para potenciar prácticas recomendadas de gestión, lo que reforzará la productividad del sector.
10. Se fomentará la innovación en el sector industrial, fortaleciendo los mecanismos que faciliten técnica y financieramente la I+D en esta actividad.

SECTOR PRIMARIO

El sector primario puede y debe mejorar su peso en la economía canaria dentro del marco de la Política Agraria Común (PAC) y de la Política Pesquera Común (PPC). Para lograrlo, **la agricultura, la ganadería y la pesca deben ser consideradas actividades estratégicas de producción** de alimentos con capacidad para reducir nuestra excesiva dependencia exterior. Para ello, debemos:

1. Hacer un **uso eficiente de los apoyos económicos procedentes de la Política Agraria Común** y de la Política Pesquera Común.
2. Impulsar una **estrategia de modernización** de las explotaciones agrícolas, ganaderas, de la flota pesquera y de la acuicultura, para que el nivel de las mismas sea adecuado a la necesaria calidad y competitividad de nuestros productos.
3. Fomentar la **planificación y concentración de la oferta**, mediante el impulso de las Organizaciones y Agrupaciones de Productores.
4. Apoyar la **promoción de productos originarios de las islas**, explotando características como la calidad, frescura, cercanía al consumidor y seguridad alimentaria como valor añadido.

5. Facilitar el desarrollo de una industria alimentaria de envasado y/o transformación basada en las producciones locales y dirigida al abastecimiento del mercado interior.
6. **Potenciar la interconexión con otros sectores económicos como la industria, el comercio y el turismo.**
7. Garantizar que la producción ganadera local no resulte desestabilizada ni imposibilitada en su desarrollo como consecuencia del REA.

AGRICULTURA

Sector del Plátano.

Ante el acoso al que está sometido nuestro principal producto de exportación por los Acuerdos de Asociación de la UE con países de Centro y Sudamérica, apoyados, en muchas ocasiones, por la Administración española, así como las persistentes denuncias de las grandes compañías multinacionales productoras de bananas ante la Organización Mundial de Comercio, y además, la fuerte competencia de las bananas de los países ACP que entran en la UE libres de aranceles y en cantidades no contingentadas, comprometiendo el futuro a corto plazo de las producciones plataneras comunitarias y, por tanto, las canarias, nos comprometemos a:

- **Solicitar al Gobierno del Estado la inclusión del plátano** en el Real Decreto 362/2009, modificado por el RD 350/2011, **en lo relativo a la compensación a los costes de transporte** (ayuda del Ministerio de Fomento).

Sector del Tomate y otras Hortalizas y de las Frutas de Exportación.

- Solicitar al Gobierno del Estado, incluyéndolo en el REF, **que anualmente dote los recursos necesarios en los Presupuestos Generales del Estado** para que este producto, al igual que el resto de las producciones destinadas a la exportación, pueda **acceder a la compensación de los costes del transporte hasta el 100% de los mismos.**
- Solicitar al Gobierno del Estado para que éste, a su vez, interese de la UE la **aplicación rigurosa de las normas de control de los precios de entrada y requerimiento del pago de las tasas a las Importaciones de Marruecos.**

Sector de Flores y Plantas Ornamentales.

- Mantener y fomentar los Programas de apoyo a la **promoción exterior.**

- Estudiar la **reducción del Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) aplicable a la entrega de productos derivados del subsector de flores y plantas ornamentales.**

Sector Vitivinícola.

- **Revisar al alza los tipos del AIEM del 5% actual, dentro de los márgenes permitidos.**

Sector Hortofrutícola de Mercado Interior.

- Aplicar políticas que favorezcan la concentración de la oferta y la constitución de Organizaciones de Productores.

GANADERÍA.

Impulsar la recuperación de la actividad ganadera como fuente estratégica de diversificación, creación de empleo y abastecimiento de alimentos para Canarias.

- Controlar los precios de los productos importados gravados con el AIEM.
- Impulsar la **profesionalización del ganadero mediante la formación específica.**
- Potenciar las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas (ADSG) y continuar con las labores de saneamiento de la cabaña ganadera para mantener el máximo nivel sanitario.
- Implantar planes de desarrollo forrajero por zonas en cada isla.
- Continuar con el proceso de **legalización y modernización de las explotaciones** para que cumplan con los condicionantes ambientales, funcionales, estéticos y con la Ley de Bienestar Animal.
- Coordinar las correspondientes comisiones de seguimiento del POSEI, una vez constituida la Mesa de seguimiento, con el fin de lograr la máxima eficiencia del Programa.
- **Apostar por la adaptación a las nuevas tecnologías**, promoviendo la **renovación** de las plataformas administrativas, para facilitar al administrado el acceso a los trámites mediante la simplificación de Procedimientos a través de la Sede Electrónica.
- Impulsaremos la **Investigación en la mejora genética de la cabaña ovina y caprina**, de gran importancia por sus censos, **por la calidad de sus producciones y por su privilegiado estatus sanitario**, nos permitirá, mediante la selección genética de los reproductores, determinar los ejemplares

que se pueden mejorar, con vistas a aumentar la calidad y cantidad de las producciones ganaderas y, por tanto, la rentabilidad de las explotaciones.

- El estudio e implantación de medidas de diagnóstico y lucha contra enfermedades emergentes que permitan acelerar los Programas de Control de las mismas, aumentando la eficacia de las actuaciones para minorar el efecto negativo sobre la cabaña ganadera.

Prevención de entrada de plagas y enfermedades en Canarias y lucha contra las mismas.

Ante las numerosas importaciones fraudulentas, con incuestionable repercusión tanto en la introducción de plagas y enfermedades como en la competencia desleal que supone confundir al consumidor sobre el origen de los productos, es necesario:

- Mantener y defender la **aplicación de las normas fitosanitarias** relativas a importación, exportación y tránsito de vegetales y productos vegetales en Canarias.
- **Aumento de inspecciones** para un mayor control en la venta de productos fitosanitarios fuera de las áreas de distribución especializadas.
- Agilizar la aprobación de materias activas autorizadas que permitan combatir de manera eficiente a las diferentes plagas y enfermedades.

Ordenación del Suelo Rústico.

El sector primario encuentra una enorme dificultad para la instalación de una actividad agropecuaria en cualquier municipio de Canarias debido, fundamentalmente, a la **ausencia de suelo reservado para esta actividad en los planeamientos municipales**. Por lo que se requiere la implicación de las Administraciones para facilitar el desarrollo del sector agropecuario. Para ello se precisa:

- Reservas de suelo en los municipios de Canarias para el desarrollo de la actividad.
- Simplificación de las bases de calificación territorial.
- Coordinación de las distintas Administraciones para que no existan actuaciones contradictorias.

PESCA

- Solicitar al Gobierno del Estado que anualmente dote con financiación adicional (ayuda de Estado), los recursos necesarios para que se complete el nivel de compensaciones de los **sobrecostes que se generan en la producción, transformación y comercialización** de determinados productos de la pesca y

la acuicultura de Canarias, en tanto que región ultraperiférica, recogidos en el plan de compensación de las ayudas POSEI-Pesca previsto en el Reglamento (UE) 508/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, de tal manera **que puedan acceder a la compensación de los sobrecostos hasta el 100% de los mismos.**

- Exigir al Gobierno del Estado la **aplicación rigurosa de la distribución de las posibilidades de pesca en apoyo de las flotas artesanales como la canaria** (en nuestro caso particular de la especie **Atún Rojo**, única de nuestro caladero sometida a cuotas).
- **Solicitar al Gobierno del Estado una correcta defensa de las posibilidades de pesca que ofrecen los Acuerdos pesqueros entre la UE y países terceros** (Marruecos, Mauritania...), ya que son de vital importancia para el sector pesquero profesional de Canarias, así como **para las actividades económicas que se desarrollan en torno a la comercialización de las capturas que se obtienen en dichos caladeros.**
- Las regiones ultraperiféricas han expresado la necesidad de **instaurar un consejo consultivo regional específico para las regiones ultraperiféricas**, organizado por cuencas marítimas integradas y **acompañado de los medios financieros adecuados.** Este enfoque ha sido finalmente acogido en la reforma de la política pesquera común, a través del Reglamento (UE) nº 1380/2013, del Parlamento Europeo y el Consejo, de 11 de diciembre de 2013, sobre la política pesquera común.
- Interesar de la Comisión Europea la debida contribución financiera comunitaria para el sostenimiento del consejo consultivo regional específico para las regiones ultraperiféricas (CCR-RUP), en especial respecto a la compensación a los pescadores que representen a las organizaciones de la flota artesanal en el consejo consultivo, recordando que a escala de la UE, se concede una condición especial a las Islas Canarias y a las restantes regiones ultraperiféricas en virtud de las condiciones dispuestas por el artículo 349 del Tratado, que permite la aprobación de medidas específicas a fin de tener en cuenta sus limitaciones y dificultades.
- **Fomentar la competitividad del sector pesquero mediante la Unión de Cofradías de pescadores.**
- **Impulsar la Federación Regional de Cofradías de Pescadores** como elemento representativo de todas las cofradías de Canarias.

Gestión de Residuos ganaderos y pesqueros.

- Desarrollar plantas y/o biodigestores para el tratamiento de residuos, tales como purines, gallinaza, los procedentes de la pesca y la acuicultura dimensionado, preferiblemente, a nivel insular para una gestión integral de los mismos.
- Reutilizar estos subproductos para la fabricación especializada de fertilizantes que contribuyan a la mejora medioambiental y a disminuir nuestra gran dependencia exterior en estos productos explorando, además, su utilización como fuente generadora de energía.
- Hasta tanto se resuelva el tratamiento de los SANDACH (subproductos animales no destinados a consumo humano), se debe mantener la consideración de la Comunidad Autónoma de Canarias como Zona Remota, a efectos de la eliminación de los residuos generados en las explotaciones ganaderas y pesqueras, así como en las industrias de transformación y comercialización.

POSEI

Para la agricultura de Canarias es de capital importancia que el nuevo POSEI agrícola no se aparte de los siguientes principios básicos:

Enfoque descentralizado introducido en 2006.

Tras el Informe de la Comisión, de septiembre de 2010, no parece aconsejable introducir nuevos elementos en el Acto de base [Reglamento (UE) nº 228/2013] que desvirtúen este principio, pues las circunstancias varían y las orientaciones pueden cambiar, por lo que debemos estar abiertos a tal posibilidad si tal circunstancia se planteara en las estrategias de la Política Agraria Común para seguir reforzando el papel del POSEI en la economía canaria. Sin embargo, como trabajo en clave anual debemos propiciar mejoras instando a la Comisión a que, a través del procedimiento de aprobación anual de los Programas, marque en ese momento la revisión o aplicación de nuevas pautas y posibles condicionantes.

Financiación POSEI Adicional

Exigir al Gobierno de España, incluyéndolas en el REF, las aportaciones necesarias para atender las ayudas de Estado, ya autorizadas por la Comisión Europea, que ha reconocido, tras arduas negociaciones, los sobrecostes de producción y de comercialización de la única Región Ultraperiférica del Estado español y la insuficiencia de la ficha presupuestaria comunitaria.

Mantenimiento del equilibrio entre las dos vertientes de nuestra agricultura: agricultura de exportación y agricultura destinada al mercado local.

Es necesario precisar que la distinción entre los distintos sectores que componen nuestra agricultura no se basa en la dicotomía producciones tradicionales versus

producciones de diversificación, pues la práctica totalidad de nuestras producciones agrarias se pueden calificar de tradicionales (frutas y hortalizas, flores y plantas, vino, papas, queso, leche, carne...) sino que se plantea entre nuestras producciones con vocación exportadora y nuestras producciones orientadas básicamente al abastecimiento de nuestro mercado local.

Mantener el equilibrio entre estas dos vertientes de nuestra agricultura constituye la principal preocupación a la hora de concebir y adaptar anualmente nuestro Programa POSEI, pues el retroceso de una de ellas tendría consecuencias en la otra, creando fuertes distorsiones en las mismas, principalmente en el mercado local.

Mantenimiento del carácter específico de nuestra agricultura.

Tanto en las Reformas del Reglamento POSEI, como también en las Reformas de la Política Agrícola Común, la Comisión Europea ha sido muy sensible a las necesidades y demandas específicas de Canarias, como región ultraperiférica, como lo demuestra el hecho que en la Reforma de la PAC de 2003 y en la más reciente de 2013, las regiones ultraperiféricas han quedado excluidas del Régimen de desacoplamiento, del Régimen del pago básico y del Sistema de reducción de ayudas. Ese es el objetivo principal que debemos seguir persiguiendo en nuestra estrategia de negociación con la Unión Europea.

Garantizar que la Producción Ganadera Local no resulte desestabilizada ni imposibilitada en su desarrollo como consecuencia del REA.

El funcionamiento del REA no debe dar lugar a que se perjudique u obstaculice la producción agraria local, por lo que hay que conciliar el abastecimiento a la población de productos agrarios a precios razonables y la política de fomento de las producciones agrarias locales. Para lograr este doble objetivo se ha hecho patente en estos últimos años que es necesario realizar determinados ajustes tanto en el balance como cuantía unitaria de las ayudas a determinados productos incluidos en el REA.

Programa de Desarrollo Rural. PDR 2014-2020.

- Primar, en el marco del Programa, los proyectos cuyas inversiones vayan destinadas a la instalación de jóvenes agricultores y ganaderos, la modernización de las explotaciones, la transformación y comercialización de productos elaborados con materias primas de origen local y las obras de regadío. Además, fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico en las medidas anteriormente relacionadas.
- Facilitar fórmulas de prefinanciación para que agricultores y ganaderos, mediante el uso de certificaciones ágiles de concesión de ayudas, puedan acceder al mercado de crédito bancario.

INFRAESTRUCTURAS

La inversión en mejorar nuestras condiciones de conectividad es de las más estratégicas para Canarias, en el sentido que posibilitan el éxito de otros ejes de desarrollo y líneas de actuación. A su vez, su déficit conlleva graves estrangulamientos en las opciones de crecimiento económico tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo.

La situación estratégica de los puertos canarios es importante en el concierto estatal, pero todavía más a la hora de **posicionar a Canarias como plataforma tricontinental en el Atlántico Medio**. Disponer de una adecuada política portuaria y aeroportuaria y de infraestructuras suficientes que garanticen un nivel de conectividad óptimo se constituye como un factor indispensable para la consecución de otros objetivos estratégicos: **capacidad de atracción de inversiones** del exterior, **internacionalización** de la economía canaria, **desarrollo de la ZEC, hub logísticos del Atlántico medio**, proveedores de servicios especializados (educativos, sanitarios, financiero otros) junto al máximo de conexiones con África Occidental.

1.- Necesitamos coordinar las políticas portuarias en Canarias con independencia de que Administración sea competente. Sumar para crecer.

Es necesario un espacio para la coordinación de las políticas portuarias en el ámbito canario con independencia de la competencia sobre cada instalación portuaria. La intervención del Gobierno de Canarias en las Autoridades Portuarias (AP) no puede limitarse al nombramiento de Presidente y miembros del Consejo, es necesario tener un espacio de coordinación, de colaboración entre las distintas administraciones, que incluya Puertos Canarios y las dos AP y que permita aprovechar las sinergias y las complementariedades entre los distintos puertos. Un objetivo y una estrategia común: **Canarias como referente en el Atlántico Medio**.

2.- Impulsaremos acciones para la captación de nuevos tráficos vinculados con la reparación naval, la consolidación de Canarias como gran centro redistribuidor y logístico en el Atlántico medio, su consolidación como destino de cruceros y el desarrollo de la náutica deportiva.

3.- Canarias tiene que gestionar la integridad de su territorio: la gestión de las costas.

Es una medida con implicaciones que van más allá de la gestión de infraestructuras portuarias y que, sin duda, tiene un valor estratégico en la gestión del territorio canario. La costa es un elemento singular en la configuración de un Archipiélago y absolutamente estratégico en la gestión de sus recursos y opciones de desarrollo.

Canarias solicitará la competencia en materia de gestión y ordenamiento de Costas por el Gobierno de Canarias.

4.- Canarias tiene que contar con un nivel de infraestructuras de comunicación equiparable al del territorio continental que asegure la movilidad interior y exterior de personas y mercancías. El Eje Transinsular de Transportes.

Los puertos que soportan tráfico interinsular son la continuidad de la infraestructura viaria. Son los que aseguran la conformación de un mercado único y el acceso a los servicios básicos y especializados de la ciudadanía con independencia de la isla de residencia. El déficit inversor del Estado en Canarias es histórico y es de justicia que se comprometa con Canarias al menos en la medida que el REF establece (media inversora estatal). Los puertos son los auténticos protagonistas del desarrollo y de la conectividad comercial

5.- Ambas fuerzas políticas exigirán el cumplimiento del actual Convenio de Carreteras con el Estado. Promoveremos, en desarrollo del artículo 95 de la Ley del REF de 1991, un nuevo convenio en materia de infraestructuras del transporte con compromisos de financiación de obligado cumplimiento para el Estado y que incluya infraestructuras directamente vinculadas con la conectividad interinsular en el archipiélago .

Este Convenio tendrá en cuenta:

- Diseño de un nuevo calendario de prioridades en todo el Archipiélago, que disponga de financiación real.
- Priorizar las infraestructuras que den mayor potencial de competitividad a todas las islas y al archipiélago en general.

6.- Canarias necesita una política de gestión del tráfico aéreo y de las infraestructuras aeroportuarias que le asegure las mejores condiciones de conectividad

Las decisiones sobre tasas aeroportuarias, niveles de inversión y modelos de gestión en nuestros aeropuertos deben ser coherentes con las necesidades para el desarrollo socioeconómico de Canarias. Son elementos estratégicos en la competitividad de nuestros sectores más importantes y un determinante del éxito de Canarias como plataforma logística y proveedor de servicios en el Atlántico medio. Un elemento importante de la internacionalización son las infraestructuras aeroportuarias y sus modelos de gestión. Existen numerosas opciones para ostentar la gestión y la propiedad de los aeropuertos, pero nos oponemos radicalmente al modelo estatal de privatización de AENA, que deja a Canarias fuera de la gestión y orientación estratégica de una infraestructura de comunicaciones vital para el desarrollo económico y la cohesión social del Archipiélago. **Canarias se enfrenta a un desafío importantísimo a la hora de participar en la gestión de sus aeropuertos.** Para buscar esa participación debemos establecer

mecanismos de diálogo y consenso con el Estado sin renunciar a buscar ese reconocimiento en otras instancias si fuese necesario, puesto que el artículo 33 del Estatuto confiere la competencia de gestión a Canarias cuando el Estado no se reserve la gestión directa. En esta estrategia sobre las infraestructuras aeroportuarias buscamos, además, **la excelencia en la gestión y su papel en la internacionalización de Canarias**, las garantías de operatividad de los aeropuertos menos rentables y la mejora de todas las islas en servicios, seguridad y operatividad con los aeropuertos europeos de forma directa o en conexión.

Canarias exigirá la gestión o en su caso la cogestión de la red de aeropuertos de AENA en Canarias.

TRANSPORTES

La accesibilidad es clave para avanzar en la redimensión e internacionalización de nuestra economía. La accesibilidad en todos sus términos: conexiones, frecuencias, prestación de servicios, variedad de destinos y precios. Una accesibilidad que nos permitiría ser más competitivos en sectores clave para nuestro desarrollo económico, como es el turismo, pero que contribuiría también a nuestro acceso a nuevos mercados, a la implantación de multinacionales que usen Canarias como base para su implantación en África Occidental y nuevas fórmulas de comercialización y, por tanto, a que empresas y profesionales canarios tengan una nueva dimensión en la promoción y venta de sus productos y servicios.

Alcanzar la cohesión territorial y sacar provecho a nuestra posición geográfica pasa por el desarrollo de las redes de transporte y la adecuación de nuestras infraestructuras marítimas y aéreas.

- **Considerar la posibilidad de activar la obligación de servicio público** en los trayectos **Canarias-Península**, estableciendo un **precio máximo** para las compañías que operen para que se eliminen las diferencias que, por lejanía, suponen los precios en el transporte aéreo, especialmente en fechas señaladas.
- El establecimiento de la **OSP para la isla de La Palma** que garantice la **conectividad diaria con Madrid**.
- Una nueva regulación y mejor **aprovechamiento de las subvenciones al transporte**. Incremento de las **bonificaciones a los pasajeros en las rutas de débil tráfico**, sobre todo en las islas de menor población, **hasta un 75% del precio del billete**.
- Se promoverá ante el Gobierno de España y la Comisión Europea la ampliación a todos los países de la UE de bonificaciones en el billete aéreo para los residentes en Canarias.

- **Recuperar las bonificaciones al transporte de mercancías agrícolas e industriales hasta el 100%** del coste del transporte, aplicando un nuevo sistema de bonificación más eficaz que permita **que el ahorro repercuta en el precio final del producto.**
- **Desarrollar la estrategia de captación de tráficos aéreos con EEUU, Latinoamérica y África** que convierta a Canarias en un hub aéreo; para ello es necesaria la aplicación del régimen de quinta libertad del aire de todos los aeropuertos internacionales canarios, así como el Segundo Registro de Aeronaves
- **Ayudas al lanzamiento de nuevas rutas tanto aéreas como marítimas** (dentro de las autopistas del mar) y la bonificación de todas las operaciones de concentración y distribución de tráficos, potenciando el papel como 'hub' o plataforma logística entre continentes.
- **Mejorar la conectividad de la isla del Hierro en términos de calidad y regularidad en la prestación del servicio de transporte marítimo.** Con este fin, se promoverá que la embarcación destinada a dar cumplimiento a la OSP sea adecuada a las condiciones habituales del mar entre las islas.
-
- Asimismo se impulsará la OSP Los Cristianos-San Sebastián-Valle Gran Rey, en la isla de la Gomera.
- **Eliminación de barreras para la exportación de los productos producidos en Canarias hacia los países terceros,** haciendo más competitiva la industria y los productos agrícolas y ganaderos.
- **Recuperar para el interés público los aeropuertos canarios, concebidos como red específica,** en la que las administraciones públicas canarias y los agentes económicos y sociales de Canarias jueguen un papel determinante en su estrategia comercial y de desarrollo de estas infraestructuras (terminal y segunda pista de Tenerife Sur y Gando, ampliación de las pistas de Lanzarote y el Hierro).
- En Canarias no se puede aplicar la suficiencia financiera de las infraestructuras de puertos y aeropuertos cuando en los territorios continentales no son exigibles para carreteras o trenes de alta velocidad, por lo que sus déficits deben ser compensados para que no pierdan competitividad.
- **La transferencia de la competencia en transporte aéreo interinsular.**
- **Apoyo al sector del transporte terrestre** para que la bonificación del combustible profesional revierta en el plazo de un mes a los empresarios del sector.

- **La incorporación del sector de transporte terrestre a una estrategia inteligente** que le permita ser más competitivo a través de la aplicación de la tecnología y la innovación.
- **Promover el asociacionismo y el cooperativismo** en los sectores más atomizados como herramienta para la lucha contra la competencia desleal y el acceso a nuevos nichos de mercado.
- **La apuesta por el sector del taxi**, eliminando la competencia desleal e intrusismo, con nuevas medidas como la inmovilización de los vehículos sancionados, mejorando la coordinación en la aplicación de las normas con los Cabildos y Ayuntamientos.
- **Se impulsará una estrategia de islas inteligentes** con planes de **movilidad sostenible** de carácter insular que propicie la aplicación de las *smartsolutions* para el transporte terrestre, facilitando espacios para desplazamientos no motorizados (a pie o bicicleta), el transporte colectivo, público o privado, que atenúe el impacto del transporte privado, reduciendo atascos y las emisiones de gases de efecto invernadero, así como la contaminación sonora.

**Políticas Sociales y de
sostenimiento de los
Servicios Públicos.**

2

Políticas Sociales y de sostenimiento de los Servicios Públicos.

Área de bienestar social

El objetivo del presente programa es establecer los principales ejes sobre los que debe desarrollarse la gestión del Gobierno de Canarias en la legislatura 2015/2019.

De esta manera, se llevará a cabo una gestión pública que ponga a la ciudadanía como eje, fortaleciendo el buen gobierno, la Sanidad pública como referencia de las políticas de bienestar social, continuando con los avances en materia de Educación, implementando acciones que den oportunidades a los jóvenes en Canarias, dando respuesta a los nuevos retos que plantea la sociedad globalizada, luchando contra las desigualdades e implementando políticas de Igualdad en todos los ámbitos de la sociedad. Éste es el objetivo del Gobierno de Canarias en materia de servicios públicos y bienestar social.

Y para reforzar y dar mayores garantías de cumplimiento de este objetivo, como primera medida nos comprometemos a **fortalecer en la estructura administrativa del Gobierno la lucha contra la desigualdad, la exclusión social y contra la pobreza.**

El presente apartado contiene el resto de medidas que nos comprometemos a llevar a cabo para cambiar las condiciones de vida y las perspectivas de futuro de la ciudadanía canaria.

I - Sanidad

La sociedad canaria debe emprender, en materia sanitaria, políticas que permitan la consolidación y la sostenibilidad de un sistema sanitario universal y gratuito, atendiendo especialmente a la mejora y la modernización del Servicio Canario de Salud mediante la adquisición de una solvencia tecnológica y una eficacia en las prestaciones asistenciales y de promoción de la salud, que se adecúen a las necesidades y expectativas de la ciudadanía. Nos comprometemos a seguir trabajando por conseguir un **Pacto Social y Político por la Sanidad**, que resguarde de la importante crisis económica que padecemos este esencial servicio público.

1.- Compromiso con la Financiación Sanitaria

- Seguiremos reivindicando al Gobierno de España una justa financiación sanitaria para Canarias equivalente a la media del Estado, pero al mismo tiempo se asume el reto de mejorar la financiación gradualmente, recuperando al final de la legislatura el presupuesto existente en el 2009.

2.- Mejoras en la organización y gestión

2.1 Listas de espera

- Las listas de espera son una característica inherente a los Sistemas Nacionales de Salud que, como el nuestro, se fundamenta en lo universal, lo público, lo gratuito y la calidad. Es este el motivo de que propongamos una actuación sistemática sobre los dos tipos principales de listas de espera: consultas externas especializadas (aumento de las pruebas complementarias de solicitud directa por el médico de familia, médicos especialistas en los centros de salud, esperas máximas para consultas de 90 y 30 días si hay sospecha de problemas de oncología, finalizar la red de interconexión de la historia clínica) y listas de espera quirúrgicas (acortar los tiempos de espera que deberán efectuarse entre los 90 y 180 días y 30 días para la patología oncológica o cardiaca, incremento del número de procesos quirúrgicos que requieran hospitalización inferior a tres días, aumento de la cirugía ambulatoria, potenciación de la atención primaria).

2.2 Urgencias Sanitarias

- El Plan de Urgencias Canario se aprobará en el primer año de legislatura y analizará y mejorará todo el sistema, desde los puntos de atención urgente de los centros de salud hasta los dispositivos de transporte y las urgencias hospitalarias. El Plan incorporará una mejora de la dotación en tecnología diagnóstica y tendrá capacidad para adecuarse a la población y su dispersión, mediante la implementación de medios humanos, pruebas diagnósticas y camas de observación.

Las urgencias hospitalarias se prepararán para atender los incrementos puntuales de demanda, para que la atención siempre se realice en adecuadas condiciones de intimidad.

2.3 Creación de sistemas de atención basados en Unidades Funcionales que permitan la atención integral del paciente y se dirijan a partir de modelos de gestión clínica

2.- Formación e investigación.

- Potenciar la formación continua de los profesionales (áreas de clínica, de gestión y administración e inspección de servicios sanitarios) y facilitar las herramientas que permitan el análisis de los programas implementados y su eficacia.
- Potenciar la Fundación para la investigación biomédica dotándola de un sistema organizativo propio que ordene, mejore, potencie, aumente, promueva y aproveche mejor los recursos de los que dispone.
- Fomentar la investigación médica para fortalecer la I+D sanitaria en Canarias y como fórmula para obtener financiación extra para nuestros centros hospitalarios.

3.- Medios sanitarios privados.

- La sanidad privada es complementaria de la sanidad pública y nunca supletoria de esta. Se revisarán los conciertos con los centros privados para, en lo posible, someterlos a la ley de contratos de las instituciones públicas. Se mejorará el sistema de inspección de atención en centros concertados.

6.- Transparencia y participación.

- Promover la participación activa y efectiva de la ciudadanía como protagonista de decisiones en torno a su salud y aumentar su capacidad como gestores de su enfermedad. Revisión de la Legislación actual y puesta en marcha de Creación de los Consejos de salud de Zonas Básicas y de Áreas.

7.- Otros compromisos.

- Reforzar la atención primaria como nivel primordial de atención a la salud. (Médico de familia cada 1500 tarjetas sanitarias, un pediatra cada 1000 niños menores de 14 años).
- Continuidad del Programa de Atención Dental Infantil de Canarias.
- Consolidación de los programas de prevención de enfermedades graves.
- Sistemas personales de resolución de conflictos con los usuarios.
- Mejora de la cartera de servicios y de los procesos administrativos (historia clínica única e informatizada, receta electrónica)
- Implementación del III Plan de Salud de Canarias (2015-2017)

8.- Infraestructuras.

- Red de atención primaria: finalización o reforma de los centros de salud y consultorios y mejora de los centros de atención especializada. Finalización de la red de hospitales propios del SCS (Norte y Sur de Tenerife y Fuerteventura). Hospital Materno Infantil y Hospital Universitario Ntra. Sra. de la Candelaria

9.- Personas con problemas de Salud crónicos.

- Aumento del número de camas específicas, al mismo tiempo que se afronta el reto de la atención a enfermos crónicos (hospitalización, detección precoz, refuerzo de los programas de paciente activo y experto, servicios de atención domiciliaria, farmacia comunitaria, enfermería de enlace, etc.)

- Implementación de unidades de cuidados paliativos en todos los Hospitales Públicos
- Finalizar el proceso de integración total o parcial del Hospital de Lanzarote en el SCS.

10.- Personas con problemas de salud mental.

- Avanzar en el Plan de Salud Mental, incorporando a la población infanto juvenil.
- Creación de puestos de hospital de día para trastornos de personalidad y de conducta.
- Consolidar la red de alojamientos alternativos. Potenciar los Consejos Insulares de Rehabilitación Psicosocial y Acción comunitaria

11.- Atención a personas afectadas por enfermedades raras.

- Promover la detección precoz, atención sanitaria y socio-sanitaria e integración socio-laboral de los pacientes afectados de una enfermedad rara. Apoyar a las asociaciones de pacientes, la investigación biomédica y la formación específica de los profesionales sanitarios en relación a las enfermedades raras y coordinar acciones con las instituciones que participan y facilitar el acceso a los pacientes a los medicamentos huérfanos y ultra huérfanos.

12.- Drogodependencia.

- Aprobar un nuevo Plan de Atención a las drogodependencias e incidir en la prevención frente al uso de sustancias adictivas. Del mismo modo, potenciar la Red Canaria de Atención al Drogodependiente.

13.- Prestación farmacéutica.

- Cobertura absoluta para pacientes con Hepatitis C, cáncer y otras patologías que requieran terapias innovadoras.
- Aumento de las oficinas y botiquines de farmacia para cumplir con las ratios de población, al mismo tiempo que continuar con los programas de uso racional de los medicamentos.

14.- Política de salud pública.

- Instar al Gobierno del Estado a recuperar la cobertura universal, el derecho a la atención sanitaria y a la protección de la salud, así como priorizar la recuperación presupuestaria en este apartado mediante el esfuerzo de la comunidad y la justa financiación del estado.

- Promoción de la salud en todas las políticas, suscribiremos la declaración de Helsinki.
- Refuerzo de la red de laboratorios de salud pública. Control de transmisores de enfermedades emergentes y reemergentes.
- Integrar la historia clínica electrónica dentro del Sistema de Vigilancia Epidemiológica.
- Fomento de los programas de prevención del tabaquismo. Del mismo modo que incentivar las actividades enfocadas al conocimiento y promoción de la salud, campañas de publicidad, informativas y formativas a escolares para incorporar Hábitos de Vida Saludable dentro de los Colegios. Promover el incremento de la actividad física diaria.

15. Profesionales de la sanidad pública

Elaboración de un Plan Integral de Recursos Humanos que sirva para detectar carencias, adecuar las plantillas a las necesidades del sistema (organizativas, demográficas, epidemiológicas).

- Abrir nuevos procedimientos de oferta de empleo público (finalizar la OPE 2007), reemplazar el 100% de las vacantes por jubilación o incapacidad permanente e incrementar las plazas en el MIR, reconocer las nuevas categorías de personal en el SCS.
- Fomentar programas formativos especializados en gestión sanitaria.

II - Bienestar social

Compromiso de aprobar de forma prioritaria la nueva Ley Canaria de Servicios Sociales, amparada por los principios de universalidad, globalidad e igualdad, que contenga la cartera básica de derechos sociales en Canarias.

1.- Dependencia, discapacidad y otras prestaciones.

- La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, está orientada a la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia de España, y es el conjunto de servicios y prestaciones destinados a la promoción de la autonomía personal, así como a la protección y atención a las personas. Es necesario desbloquear y poner en marcha esta ley necesaria y prioritaria. En materia de dependencia proponemos la ampliación de los servicios residenciales para personas mayores, así como una mayor coordinación entre cabildos y comunidad autónoma. Adaptación de la aplicación de la ley a nuestro hecho geográfico diferenciado.
- Promoción de un servicio único de valoración que reúna los actuales de dependencia y discapacidad.

- Ampliación del servicio a domicilio.
- Transparencia: el ciudadano debe conocer cómo va su expediente en todo momento.
- Avanzar en la integración total de la discapacidad en el sistema de la dependencia. Para ello se garantizará la organización de las funciones para permitir el trabajo transversal, el acceso a los recursos, tomando en cuenta la realidad social y económica de los usuarios, de modo que se garantice la autonomía personal.
- Incorporar cláusulas sociales en los contratos, impulsar la accesibilidad universal a los eventos y espacios públicos, oferta de viviendas accesibles, acceso en igualdad de condiciones a la educación, fomento de las tecnologías accesibles.
- Aplazar el copago (Decreto 93/2014) en tanto se establece el coste real de los servicios.
- Elaborar un catálogo de servicios de dependencia, garantizando financiación y prestación.
- Planificar y poner en marcha un Plan contra la soledad de nuestros mayores, que acoja su acompañamiento e incentive el envejecimiento activo.

2.- La Prestación Canaria de Inserción es un derecho de todos aquellos ciudadanos de Canarias que se encuentran en situación de pobreza o en circunstancias de riesgo que les impiden ver satisfechas sus necesidades básicas tras haber agotado todas las prestaciones y subsidios. Es necesario garantizar las partidas necesarias para que, una vez flexibilizados los procedimientos, existan recursos humanos que permitan garantizar los expedientes.

Se impulsará el trabajo transversal entre las distintas áreas con competencias en la materia para garantizar la efectividad en la aplicación de la Ley de Inserción.

Se desarrollará una estrategia de recursos humanos que permita atender las necesidades de gestión, permitiendo mayor agilidad y rapidez en la tramitación. La capacidad de muchas familias canarias para subsistir está cada vez más limitada (renta per cápita baja, temporalidad, paro...).

Por lo tanto, la PCI debe estar estrechamente vinculada a las estrategias de inserción sociolaboral.

- Garantizar que no haya ningún hogar con menores sin ingresos.

2.- Menores.

- Nueva red de actuación y nuevo modelo de intervención definidos en la Ley Canaria de Servicios Sociales. Protocolo de protección de datos en toda la red de protección de menores. Censo de menores en poblaciones transitorias. Potenciación de la acogida familiar. Reducción de trámites burocráticos en adopciones. Incorporar a los menores en la ley de violencia de género.
- Cumplir con el Pacto Canario por la Infancia.

3. Exclusión social.

- Reducir el número de demandantes de servicios sociales mediante la incentivación de políticas de empleo.
- Crear el Plan de inserción activa y el Plan de inclusión activa.
- Del mismo modo es necesario un nuevo Plan de inclusión social y contra la pobreza, coordinado transversalmente.
- La inclusión de cláusulas sociales y la valoración de la responsabilidad social de las empresas (estabilidad en el empleo, igualdad salarial entre géneros,...) en la contratación pública.

4.- Voluntariado y solidaridad.

- Planes de voluntariado que incentiven la participación ciudadana. Escuela de voluntarios, sistemas de incentivos que premien el voluntariado, impulsar el voluntariado intergeneracional.

5.- Vivienda.

- Desarrollaremos una estrategia orientada a la paralización de los desahucios.
- Puesta en marcha de un plan de vivienda canario coordinado con actuaciones de rehabilitación Integral sostenible.
- Potestad expropiatoria para la ejecución de los planes de vivienda y de la cobertura de necesidad de vivienda de personas en especiales circunstancias de emergencia social.
- Acuerdo con el SAREB para la cesión del 90% de sus viviendas en Canarias.
- Oficina de intermediación hipotecaria que medie dando alternativas como la quita, reestructuración de la deuda o alquiler social.

- Sanciones a las entidades que mantienen las cláusulas abusivas.
- Aumentar las viviendas en alquiler social, con el precio fijado a partir de los ingresos.
- Acortar los plazos del procedimiento de adjudicación de la vivienda social y revisión de criterios de adjudicación para favorecer a los más débiles.
- Potenciar la regeneración, rehabilitación y renovación integral de barrios y centros históricos, suscribiendo nuevos acuerdos de financiación para la realización conjunta entre del Gobierno de Canarias y otras administraciones públicas, de obras de rehabilitación y reposición de edificios y viviendas.

III - Educación

El derecho a la educación no es sólo el derecho a la escolarización, sino que es, ante todo, el derecho a aprender aquellas capacidades y competencias que permitan a cualquier persona elegir una vida buena, según sus convicciones. El auténtico sentido de la educación como derecho universal implica ordenar el sistema educativo para que sea, a la vez, asequible, accesible, adaptable y de calidad para todos. Las propuestas educativas deben contar con la idea de que su financiación debe ser asumida también como una inversión estratégica, su gestión como un referente de autonomía, sostenibilidad y eficiencia, así como sus indicadores como garantía de equidad y mejora continua de su calidad.

Consolidar social y políticamente en Canarias el Pacto Educativo para que toda la sociedad canaria participe corresponsablemente, y contribuya a la necesaria estabilidad y sostenibilidad del sistema educativo canario, consolidando un modelo educativo canario, enraizado en nuestro contexto y que propicie la innovación, creatividad, emprendeduría y capacitación a lo largo de toda la vida.

- Incrementar la inversión en educación hasta alcanzar la media europea. Acometer con suficiencia los retos en materia de personal, servicios, infraestructuras, dotaciones y becas, para que sea un modelo educativo abierto y universal, enraizado en nuestro contexto, integrador, solidario y compensador de las desigualdades.
- Propiciar el logro de los objetivos europeos, en especial mejorar los resultados educativos, las tasas de graduación e idoneidad, la integración de las nuevas tecnologías, la adquisición de competencias básicas, el aprendizaje de lenguas extranjeras y la convergencia en un espacio europeo de educación superior.
- Propiciar y desarrollar la autonomía y la innovación en la gestión educativa, modernizando para ello las herramientas, los procedimientos y la normativa, para que sea flexible, adaptable y susceptible de aplicación a la diversidad de centros.

- Instar al Gobierno de España, al conjunto de las fuerzas políticas, a todos los agentes sociales a dotar de la necesaria estabilidad al sistema educativo como paso previo a un gran pacto de Estado, en torno a objetivos, prioridades y acciones, garantizando en dicho marco nuestra capacidad para ampliar y desarrollar plenamente nuestras competencias educativas.
- Fomentar la participación de las familias en el proceso educativo y potenciar y extender la prestación de servicios complementarios desde los centros educativos que permitan la conciliación con las familias, favoreciendo la apertura y la acogida temprana, la extensión de la apertura y el acompañamiento en horario de tarde, los desayunos y los comedores escolares, el préstamo de libros y el uso de las bibliotecas, equipamientos informáticos y otros espacios e instalaciones de los centros educativos.
- Abrir nuestros centros a alumnado procedente de nuestro entorno más próximo mediante el desarrollo de programas y convenios de cooperación educativa para la formación y el desarrollo con los países más próximos de África Occidental y de la Macaronesia.
- Mantener la apuesta por la educación y la formación permanente de personas adultas.
- Proponer el desarrollo de medidas para generalizar la implantación progresiva de la educación infantil en el tramo de 0 a 3 años.
- Consolidar el proceso iniciado en la implantación de las enseñanzas de idiomas, potenciando el desarrollo de al menos dos lenguas extranjeras, recuperando la figura de los auxiliares de conversación y las acciones de formación del profesorado.
- Garantizar una formación en competencias al alumnado que le permita, a través de su desarrollo integral, el pleno ejercicio de sus derechos y deberes como ciudadanos y ciudadanas y su adecuada inclusión social y profesional.
- Promover un modelo integrador que tenga la igualdad de oportunidades como horizonte, garantizando que no disminuya la escolarización gratuita y/o obligatoria ni en edad ni en calidad.
- Convertir los centros educativos en polos de integración social, incorporando sus instalaciones, especialmente las deportivas, al equipamiento dotacional de su entorno, favoreciendo su apertura y uso social por la ciudadanía.
- Propiciar la estabilidad de las plantillas en los centros con claustros estables y promover la adecuada formación y competencia del profesorado, así como su reconocimiento social.

- Introducir y desarrollar en los planes de estudios el porcentaje de contenidos canarios recogidos en la ley estatal.

1.- Educación no universitaria.

- El desarrollo de la LCE (2014) requiere la elaboración y posterior aprobación de cuatros grandes documentos estratégicos: un Mapa Escolar para toda Canarias en el que se definirán las áreas educativas, así como las zonas y distritos escolares; un Plan de Atención a la Diversidad con el fin de proporcionar una respuesta temprana diferenciada y ajustada a las características de cada alumna o alumno y a sus necesidades educativas; un Plan para el Aprendizaje de Idiomas; un Plan de Modernización Tecnológica que dotará a los centros educativos con el equipamiento necesario así como con la conexión a internet para que puedan aprovechar las ventajas que ofrecen los nuevos entornos virtuales de aprendizaje.
- Es necesario reforzar y ampliar la oferta pública de plazas. Por eso, garantizaremos progresivamente la escolarización pública de todo el alumnado desde los 0 a los 18 años. Además, se reforzará el Plan Canario de Formación Profesional.
- Reforzar la innovación educativa, profesionalización docente, plan de apoyo a las familias y el alumnado, recuperar los principios de participación democrática en los centros.

2.- Universidades.

- Formular una oferta universitaria desde la excelencia, y que tome en cuenta las necesidades de la sociedad canaria. Banco de nuevas prácticas docentes.
- Coordinación entre los sistemas universitarios y no universitarios, mediante la incorporación de las universidades públicas al pacto por la educación.
- Impulso a la innovación y la investigación (parques científico-tecnológicos, campos de excelencia).
- Establecer la financiación universitaria a través del modelo de los contratos-programa, como instrumento que garantice el gasto público autonómico y los objetivos de calidad y eficiencia exigible a nuestras universidades públicas.
- Incentivar los Campus Atlántico Tricontinental

IV – Cultura

Con frecuencia se olvida que el objetivo último de las políticas culturales es la ciudadanía. En este sentido, debemos considerar la cultura como un aspecto fundamental de la identidad de los pueblos, siendo necesario el apoyo de los

ámbitos públicos para que la creatividad y la difusión de la cultura llegue al mayor número posible de personas.

- Se debe renovar y actualizar el compromiso con el mundo de la cultura, de modo que fomente y facilite la creación y el desarrollo de las llamadas industrias culturales.
- Democratizar el acceso en igualdad de condiciones a la cultura. Por ello, asumimos el compromiso de recuperar una política cultural activa, tal y como se promulga en el artículo 9.2 de la Constitución Española, que asegura que corresponde a los poderes públicos facilitar la participación de los ciudadanos en la vida cultural, ratificada por la legislación europea y la internacional.
- La cultura debe gestionarse desde lo público, y debe asimismo promover fuentes de financiación definidas para la cultura, para evitar que en posibles episodios de crisis económicas similares, sea la cultura nuevamente el sector que primeramente sufra sus efectos, y el que más tarde en notar los síntomas de la recuperación. Así, nos comprometemos a mantener el apoyo público al sector de la cultura, recuperando progresivamente los niveles de inversión presupuestaria hasta alcanzar, como mínimo, los recursos existentes antes del año 2012.
- Nos comprometemos, asimismo, a mantener una línea de ayudas y subvenciones, gestionada con absoluta transparencia y sujeta a controles de evaluación de sus resultados.
- Para promover y apoyar la producción de bienes y servicios culturales, así como fomentar la creatividad y la innovación, pondremos en marcha una línea de ayudas reintegrables para la producción, distribución y comercialización de estos bienes y servicios.

1.- Leyes para el sector de la cultura en Canarias

Aprobación de las siguientes Leyes:

- **Ley de mecenazgo:** Es necesario procurar fuentes de financiación definidas y estables para la cultura en Canarias. Por ello, y como complemento al apoyo que debe prestarse desde el sector público, nos comprometemos a llevar adelante una Ley de Mecenazgo.
- **Ley de Bibliotecas:** Canarias continúa sin contar aún con una normativa propia sobre Bibliotecas. Es una Ley que lleva dos legislaturas pendiente de ultimarse. La Ley de Bibliotecas es una aspiración de la sociedad, pues las bibliotecas cumplen una función social de relevancia y de importancia estratégica, como se ha demostrado en el escenario de crisis actual. Creemos que Canarias necesita contar con una Ley de Bibliotecas que garantice el derecho de los ciudadanos a la lectura y el acceso a la información en igualdad de condiciones y, asimismo,

que contribuya a la valoración social del personal bibliotecario y a su reconocimiento profesional.

- Ley de Patrimonio Histórico y Cultural: Modificación orientada a facilitar su aplicación y lograr una gestión más eficaz de los recursos destinados a la preservación de los bienes culturales. La vigente Ley de Patrimonio Histórico de Canarias contempla la aplicación del 1% cultural para la conservación de nuestro Patrimonio Cultural. En la nueva Ley de Patrimonio Histórico y Cultural nos comprometemos a elevar este porcentaje hasta el 1'5%, igualando así al existente en el Gobierno de España, y a realizar las modificaciones oportunas reglamentarias oportunas para que esta cantidad pueda ser destinada también a la promoción de nuevos bienes culturales.
- Ley de Archivos: Actualizar la vigente Ley de Archivos de Canarias, a efectos de su actualización en relación a las novedades de acceso a la información y adaptación a la vigente normativa de transparencia. Asimismo, la nueva Ley de Archivos estructurará el sistema de archivos de Canarias y el reconocimiento de la actividad profesional en los mismos.

2.- Transparencia y participación en la gestión pública de la Cultura.

- Impulsar el Consejo Canario de la Cultura. Proponemos que el Consejo Canario de la Cultura sea un organismo cuya creación se contemple en una Ley del Parlamento de Canarias, del que dependerá, y que propondrá sus miembros. Asimismo, la Ley garantizará su capacidad de iniciativa y actuación, estableciendo el marco de recursos necesarios para su labor.
- Impulsar el Plan Canario de Cultura constituye un documento fundamental para la orientación de las políticas culturales en Canarias.

3.- Apoyo a la creación cultural y artística

Nos proponemos apoyar a las entidades y creadores para promover, difundir y proyectar su creación artística, potenciando especialmente desde el sector público aquellas iniciativas que no podrían desarrollarse sin su apoyo específico: nuevos valores y artistas emergentes, lenguajes artísticos relacionados con las nuevas tecnologías, etc.

- Exigir la recuperación de los recursos que desde el año 2004 destinaba el Gobierno de España para facilitar la movilidad cultural de los artistas y proyectos culturales de los territorios extrapeninsulares.
- Realizar las gestiones oportunas para lograr el establecimiento de un circuito de intercambio de producciones y grupos entre Canarias y otras comunidades autónomas.

- Apoyar a las industrias culturales en la promoción de sus creaciones mediante el uso de forma intensiva de la Radio-Televisión Canaria con un doble objetivo: acercar la cultura al conjunto de la población y estimular el consumo de los bienes culturales.
- Proponemos la presencia representativa de profesionales del ámbito de la cultura que aporten una mirada crítica, cualificada y culturalmente responsable en la concreción de la función de servicio público de esta herramienta cultural y comunicativa de importancia estratégica para la articulación de la comunidad canaria.
- Impulsar los Circuitos Autonómicos de Teatro, Música y Danza, reconociendo su funcionalidad como garantía de acceso de toda la ciudadanía de Canarias a la actividad cultural.
- Promover las modificaciones legales y normativas que a nivel nacional y europeo sean precisas, a efectos de conseguir eliminar las barreras aduaneras que dificultan la movilidad de las producciones artísticas canarias.

V - Deportes

La práctica deportiva, federada o no, es una actividad necesaria e imprescindible en nuestra sociedad que nos ayuda a ser mejores cada día para construir nuestro futuro. Siempre hemos entendido el deporte como una actividad regulada a través de las instituciones y las federaciones deportivas pero, cada vez más, es parte de nuestra vida.

Consideramos prioritario el deporte en la acción de gobierno de las Administraciones Públicas, por la proyección que tiene la práctica deportiva sobre el bienestar de los ciudadanos, significativamente en materia de salud. Desarrollaremos una serie de líneas de actuación que fortalezcan dicha cohesión y que sean el vehículo que permita la convivencia, el entendimiento y la solidaridad entre todas y todos para que las generaciones futuras entiendan a comprometemos a desarrollar las siguientes líneas de actuación:

- Nueva redacción de la Ley Canaria del Deporte y en el desarrollo reglamentario que le corresponda con el consenso y la participación de todos.
- Buscar fórmulas fiscales en el REF que favorezcan la captación de recursos económicos para el deporte (mecenazgo canario).
- Creación y desarrollo jurídico de la figura del “mediador” para la gestión y resolución de conflictos en todo el tejido asociativo e institucional federativo canario.
- Luchar y proponer nuevas opciones en defensa de las particularidades específicas y jurídicas que debe tener el deporte base y no profesional sin

ánimo de lucro como contraposición a lo que se ha plasmado por parte del Gobierno de España en la Ley 14/2013, de 27 de septiembre y que va en contra de los intereses del deporte base y no profesional en Canarias.

Nos comprometemos a simplificar los trámites administrativos en las políticas de subvenciones al deporte, así como dotar de los recursos necesarios para agilizar el Registro de Entidades Deportivas:

- Potenciaremos las Federaciones Deportivas Canarias nacionales e insulares dispensando el reconocimiento de su personalidad jurídica y capacidad de obrar.
- Garantizaremos la suficiencia financiera que permita la movilidad de deportistas y clubes en el interior de las islas, así como los que participan en competiciones estatales e internacionales.
- Lucharemos y reivindicaremos ante el Estado, concretamente ante el Consejo Superior de Deportes, el cumplimiento exhaustivo del artículo 4.3 de la Ley del deporte español, garantizando la financiación de los deportistas canarios en sus desplazamientos a la península.
- Culminaremos y actualizaremos el anteproyecto del Plan de Infraestructuras Deportivas.
- Seguiremos potenciando los campeonatos de Canarias para escolares por su importancia formativa, educativa y de creación de valores sanos para las futuras generaciones canarias. Se articulará con el área de salud, un Plan contra la Obesidad Infantil, que promoverá las virtudes del deporte y la alimentación.
- Llevaremos a cabo un Plan de Tecnificación Deportiva en coordinación y colaboración con las Federaciones Deportivas Canarias para que nuestros jóvenes tengan la posibilidad de mejorar su formación deportiva. El deporte de alta competición se fomentará, siempre condicionado a jugar una labor de prestigio, liderazgo y ejemplaridad con el resto de la sociedad.
- Trabajaremos en un programa que abarque a todos los estamentos y personas vinculadas al deporte para que la Educación en valores prime ante el resultado deportivo.
- Desarrollaremos, en coordinación con todas las administraciones públicas, acciones encaminadas a atender políticas destinadas a fomentar “el deporte limpio”.
- Reordenaremos el trabajo con las federaciones de Deportes Autóctonos y Juegos Tradicionales, y aumentaremos su financiación específica para que sigan poniendo en valor nuestra identidad. Promoveremos que nuestros

deportes autóctonos formen parte de la Educación en centros de Primaria y Secundaria.

- Políticas conjuntas con el departamento de Turismo del Gobierno y demás administraciones para fomentar y potenciar el binomio deporte-turismo.
- El deporte adquiere una especial relevancia en la promoción de Canarias como destino turístico.
- En todas las acciones anteriores, se reservará un espacio específico para el deporte adaptado, de forma que la práctica deportiva pueda tener también una notable proyección en nuestras políticas sociales

VI- Juventud

Se pondrá en marcha un Plan de Juventud.

- Programa de formación en competencias para mejorar la capacidad y mejora de acceso al mercado laboral de la juventud canaria. Tiene como finalidad formar, acompañar, reconocer y acreditar a jóvenes.
- Incentivar el Programa de Garantía juvenil, financiado con fondos europeos.
- Facilitar el acceso de la población joven a la información, modernizando servicios públicos y promoviendo la utilización de la red como fuente de gestión de la información.
- Plan de promoción de la vida saludable, que consistirá en realizar campañas formativas e informativas para la promoción de estilos de vida de saludables, educación vial y prevención de sustancias adictivas.
- Se implementará un Plan de Fomento de la Movilidad, potenciando la red de Albergues en Canarias. Actualmente existen veinte albergues juveniles. Se crearán con el fin de promover y fomentar la movilidad de la juventud, proporcionándoles un ambiente de convivencia que conduzca al intercambio de conocimientos, inquietudes, actividades y experiencias.
- Promoción del asociacionismo, labores de voluntariado, colaborando en el desarrollo de proyectos sociales, fomentando los valores de convivencia, tolerancia, participación entre la población juvenil de distintas procedencias.

VII-Inmigración

Promoveremos una política integral de inmigración en la que la cooperación entre las distintas administraciones se convierta en un elemento clave para acordar objetivos y desarrollar programas y actuaciones coherentes.

En cuanto a las políticas de inmigración e igualdad fomentaremos la participación social de las mujeres inmigrantes, crearemos servicios de mediación intercultural con perspectiva de género.

VIII- Igualdad y erradicación de la violencia de género

Es prioritario paliar la anomalía que ha supuesto la desigualdad histórica entre mujeres y hombres. Por ello, ambas fuerzas políticas se comprometen a garantizar que la igualdad entre mujeres y hombres sea un principio fundamental que impregne todas las políticas y toda la organización. Asimismo, se fijan como objetivo que las mujeres se sientan cada vez más protegidas frente a la violencia de género, en cuanto es la expresión más miserable de la dominación del hombre sobre la mujer.

Es imprescindible seguir avanzando en la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres como garantía de prosperidad social y económica, reforzando y promoviendo los mecanismos que la garanticen.

Nos proponemos dar cumplimiento efectivo a la Ley Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres, y a estos efectos:

- Incrementar las partidas recogidas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma destinadas a corregir la desigualdad entre mujeres y hombres.
- Dar cumplimiento efectivo a la Estrategia Canaria de Igualdad, dotando sus acciones de ficha financiera.
- Impulsar los Planes insulares de igualdad, así como reforzar las competencias y la acción de los municipios en materia de igualdad.
- Reforzar el papel del Instituto Canario de Igualdad y de la Comisión Interdepartamental de Igualdad para la elaboración, desarrollo, puesta en práctica y coordinación de políticas públicas de igualdad en los ámbitos educativo, sanitario, laboral, vivienda y bienestar social, así como en los demás sectores de la acción de gobierno, estableciendo medidas específicas en todos los ámbitos materiales que reflejen el claro compromiso de ambas fuerzas políticas para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres.
- Promover la representación equilibrada de mujeres y hombres en los distintos órganos del Gobierno y la Administración Pública, desarrollando acciones de formación y de compromiso con la igualdad de las personas que desempeñen cargos públicos.
- Instaurar actuaciones específicas para mujeres que sufren doble discriminación, así como los transexuales, bisexuales, lesbianas, ...
- Establecer medidas de fomento para las empresas que apuesten por la igualdad entre mujeres y hombres.

- Fomentar el uso no sexista del lenguaje en todos los ámbitos políticos y de la Administración, así como en los medios de comunicación y la publicidad.

Lucha contra la violencia de género

Continuaremos con el impulso de medidas encaminadas a la erradicación de la violencia de género, poniendo en práctica medidas de prevención, protección y formación en esta materia. Para ello, nos comprometemos a:

- Reforzar los medios destinados a mejorar la prevención de la violencia de género a través de la dotación de suficientes programas y recursos que abarquen desde el sistema educativo a otros ámbitos relacionados. Además, cubriremos los huecos del sistema mediante un protocolo escolar contra la violencia de género; protocolos locales de detección y derivación ante la violencia de género; dinamización de la coordinación de todos los protocolos de coordinación entre las fuerzas y cuerpos de seguridad, Fiscalía, Servicio Canario de Salud y juzgados.
- Combatir, dentro nuestro marco de competencia, la trata de mujeres, con especial atención a la protección de las víctimas.
- Impulsar la Red Canaria de Servicios de Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia de Género para que ninguna mujer quede sin atención o en lista de espera para ser atendida, racionalizando los recursos, mejorando su impacto y su distribución geográfica.
- Establecer oficinas especializadas en agresiones sexuales y en otros tipos de violencia diferente de la que se da en el ámbito de la pareja, así como elaborar y apoyar programas especializados en el seguimiento de las mujeres en situación de prostitución y/o de trata.
- Avanzar en programas de atención a menores víctimas de violencia de género, dada la alarmante tolerancia de la población juvenil a los actos de presión y control en las relaciones de pareja que ponen de manifiesto los estudios realizados.
- Impulsar la cooperación local en la lucha contra la violencia de género mediante el apoyo de los servicios sociales a la labor de los servicios especializados, y a través de los centros y equipos locales de información de la mujer con campañas de sensibilización y prevención local.
- Continuar avanzando en la seguridad y la protección de las víctimas, junto a la persecución del delito, con especial énfasis en la formación para las personas que trabajan en el ámbito de la Seguridad y la Justicia.

LGTB

- Desarrollar la Ley para la no discriminación de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGTB) con el objetivo de erradicar de cualquier forma de discriminación por motivos de orientación afectivo sexual, sea de sexo o

género, mediante acciones transversales desde todas las áreas de gobierno, especialmente en los ámbitos educativo, sanitario y cultural.

- Establecer programas de formación, sensibilización y capacitación para el personal educativo, judicial y de cuerpos de seguridad en materia de diversidad afectivo sexual y de género.
- Incorporar en los presupuestos la perspectiva de género a fin de garantizar el objetivo de igualdad en las políticas públicas.
- Poner en marcha, dentro de los planes de empleo, un plan especial para víctimas de violencia de género, así como fomentar la participación de la mujer en el mercado laboral, así como eliminar la desigualdad económica.
- Erradicación de la violencia de género: Potenciaremos un Plan Personalizado de Seguridad para Víctimas de Violencia de Género.
- Incorporar en el ámbito educativo la enseñanza de una la educación sexual de modo que integre la orientación sexual y la identidad de género. Formación, sensibilización y capacitación en materia de igualdad del personal educativo, cuerpos de seguridad y personal judicial.
- Las personas LGTB (lesbianas, gais, transexuales y bisexuales) consiguieron la igualdad legal en el año 2005, pero debemos seguir trabajando para que este colectivo llegue a la igualdad real.

Así, propugnamos:

- Desarrollaremos la Ley para la no discriminación de lesbianas, gais, bisexuales y transexuales, cuyo objetivo será la erradicación de cualquier forma de discriminación por motivos de orientación afectivo sexual, sea de sexo o género, mediante acciones transversales desde todas las áreas de gobierno.
- Pondremos en marcha, a través de las Federaciones de Cabildos y municipios, los Servicios de mediación LGTB de carácter insular y municipal. Potenciaremos las iniciativas públicas en materia de sensibilización e implementaremos medidas en el ámbito educativo en materia de LGTB.
- Daremos apoyo a eventos culturales que visibilizan a la población LGTB y programas de inclusión en Bibliotecas Públicas de títulos de ensayo y ficción de temática LGTB.
- Reformar la Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre mujeres y hombres para dar mayores garantías a los ayuntamientos a la hora de poder prestar servicios en materia de igualdad.
- Articular convenio con los Cabildos Insular con el objeto de crear el servicio de Mediación Insular LGTBI.

**Territorio, sostenibilidad
y política energética.**

definitivo

2

3

Territorio, sostenibilidad y Política energética.

1. Territorio.

Ambas formaciones políticas consideran que **las actuales generaciones de canarios y canarias no son dueñas del territorio y de la biodiversidad canaria sino unos simples administradores en nombre de nuestros hijos y descendientes.** Una **gestión adecuada de los recursos naturales no es sólo una obligación sino un imperativo ético** para comportarnos de tal manera que garanticemos su protección y mantenimiento para el futuro. Esta actitud implica desterrar cualquier práctica que ponga en cuestión su supervivencia y de ahí toma fundamento nuestro compromiso de luchar para lograr un desarrollo sostenible.

Por ello, nos comprometemos a basar nuestra acción futura **a fundamentar todas las actuaciones sobre el territorio en una acertada planificación que refleje con una buena técnica las aspiraciones ciudadanas, pero siempre en el marco del compromiso de desarrollo sostenible, tal y como lo hemos expresado.**

Desde el punto de vista de la sostenibilidad, el modelo económico planteado por ambas fuerzas políticas pretende como último objetivo una Canarias sostenible. Este modelo económico debe estar inmerso en las políticas diseñadas desde las administraciones públicas, en los planes estratégicos de las empresas, y en los valores, actitudes y comportamientos del conjunto de la sociedad canaria.

La planificación del territorio es de gran relevancia estratégica para lograr este objetivo. Ante un espacio limitado, las decisiones de organización de la vida económica sobre el territorio pueden condicionar los resultados durante un largo periodo de tiempo. En consecuencia, resulta evidente que la planificación territorial se debe agilizar, pero siempre vigilante de seguir criterios razonables y que no condicionen negativamente el futuro progreso económico de las Islas.

A partir de ese objetivo general orientaremos las acciones realizables a corto, medio y largo plazo, tendentes a superar los actuales problemas, contando con la participación activa de los agentes sociales, económicos e institucionales.

Canarias tiene una estructura jerárquica de planeamiento en cuya cúspide se encuentran las Directrices Generales, aprobadas en el Parlamento canario y fruto de un amplio consenso en la sociedad canaria, que tienen y deben orientar las actuaciones de todas las administraciones públicas y a ello nos comprometemos. Las Directrices sectoriales, instrumento de Ordenación del Gobierno, deben ser

también fruto del máximo consenso posible y plena transparencia en su proceso de formulación.

Ambas fuerzas políticas creemos firmemente que la ordenación concreta, a nivel de cada isla, debe ser fruto de la planificación insular. La responsabilidad de regular el uso del territorio, tal y como establece nuestro ordenamiento jurídico, ha de corresponder a cada uno de los cabildos en su isla.

Es fundamental para garantizar ese desarrollo sostenible y mantener una administración responsable la **elaboración, siempre con amplia información pública, de un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN)** y ese es un compromiso firme que asumimos.

El instrumento legal de máximo nivel a disposición de los cabildos, además de las competencias reguladoras de los espacios protegidos, es el **Plan Insular de Ordenación (PIOT) que tiene según la ley vigente categoría de PORN** y nos comprometemos a su mejora y adaptación a la nueva normativa canaria.

Queremos que queden expresamente reguladas en nuestros PIOT:

- La **protección ambiental** del territorio insular.
- La **fijación de los criterios del modelo turístico y la capacidad global** de carga.
- La **delimitación de las zonas de especial interés** agrícola insular, las de interés cultural o arqueológico de especial relevancia,
- **La reserva de suelos con mayor potencialidad para la implantación de energías renovables.**
- Y, para minimizar el impacto sobre el territorio, la **determinación de los sistemas generales estructurantes.**
- Infraestructuras de transporte, energéticas y de comunicaciones.
- Redes de abastecimiento y almacenamiento de agua para el consumo humano.
- Saneamiento, depuración y reutilización en la agricultura.
- Reserva de suelos destinados a instalaciones para el tratamiento y valorización de residuos, polígonos industriales o industrias relevantes.

Esa puesta al día de nuestra ordenación insular por cada Cabildo se realizará con transparencia y plena participación ciudadana.

De nuestro territorio, la parte más frágil y, por lo tanto, la que exige mayor cuidado es el **suelo rústico**. En Canarias, existen 146 espacios protegidos con una superficie de aproximadamente el 40% del territorio insular. Entre ellos, sobresalen nuestros cuatro Parques Nacionales -Teide, Caldera de Taburiente, Timanfaya y Garajonay- que ocupan 32.771 hectáreas, y 11 Parques Naturales con 111.022 hectáreas.

Asimismo, y coincidiendo en parte en un mismo territorio, tenemos varias Reservas de la Biosfera y dentro de la Red Natura 2000 contamos con diversos Lugares de Interés Comunitario que responden a la necesidad sentida por todos

los canarios de proteger nuestra biodiversidad biológica y nuestros paisajes naturales.

Ambas formaciones políticas apoyamos decididamente la reciente modificación legislativa que pone en manos de los cabildos la gestión delegada de los Parques Nacionales y la ordenación y gestión del resto de espacios protegidos de la red canaria en cada isla, así como los de la Red Natura. La coordinación con la gestión de los Montes Públicos, ya residenciada en los mismos cabildos, redundará en una mayor eficacia de las medidas de protección. **Impulsaremos la protección del suelo rústico desde el cabildo, evitando su recalificación en urbanizable**, favoreciendo las actividades agropecuarias, facilitando actividades industriales agropecuarias o actividades vinculadas con el ecoturismo y la recuperación de zonas abandonadas agrarias de vocación forestal.

La garantía que implica el cumplimiento de la obligación que establece la normativa comunitaria y la legislación básica estatal de que todo el planeamiento territorial deba pasar en su trámite por la **evaluación ambiental estratégica** de las diferentes alternativas posibles, requiere una nueva Ley de Evaluación Ambiental de Canarias. La declaración ambiental estratégica será emitida por un órgano independiente del planificador. Este organismo será la actual COTMAC o cualquier otro que pueda sustituirle, simplificando la tramitación, estableciendo procedimientos reglados de evaluación y facilitando la aprobación del planeamiento no estructurante en el ámbito insular o municipal.

2. Sostenibilidad

La Sostenibilidad ambiental y social como eje transversal de todas nuestras políticas debe ser una prioridad en nuestro modelo de desarrollo. El cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la calidad del agua y del aire, el tratamiento de los residuos o la gestión de nuestro territorio son solo algunos de los grandes problemas que debemos seguir afrontando con un mayor compromiso entre todos.

Canarias no solo es un referente mundial por su singular biodiversidad sino por ser un territorio de frágiles sistemas biológicos. El equilibrio entre el binomio actividad turística-protección medioambiental ha sido y es una de las prioridades de una sociedad con una gran conciencia ecológica como es la nuestra, sin olvidar que el patrimonio paisajístico y ambiental de las Islas Canarias es un valor diferencial para los que nos visitan. Por eso nos comprometemos a:

- **Reducir la huella de carbono de nuestra principal actividad económica debe ser una prioridad.**
- **Apostar por estándares de sostenibilidad en todos los aspectos referentes a la actividad turística** (usos del territorio, protección paisajística y ambiental, generación de residuos, etc.).
- **Seguir potenciando los programas de protección de la naturaleza:** de lucha contra la desertificación, de modernización continua de los instrumentos de

- prevención, alerta temprana y lucha contra los incendios forestales, así como la recuperación y reforestación de suelos erosionados o vulnerables a la erosión, o el refuerzo de medidas de control contra las especies invasoras y exóticas.
- Fomento de **medidas legales para reducir la huella de plástico**, promoviendo e incentivando el uso del vidrio y aplicando restricciones al uso de las bolsas de plástico de un solo uso.
 - En el transporte público, en la eficiencia energética, en las infraestructuras de agua y en los temas relacionados con el reciclaje **debemos incorporar el factor de sostenibilidad como garantía de futuro.**
 - Promoveremos una **nueva Ley de Residuos de Canarias** que afronte los actuales desafíos de la gestión, recuperación, reciclaje y valorización de los residuos, y fomentaremos la concienciación ciudadana y la corresponsabilidad de los gestores autorizados, y de las administraciones insulares y municipales.
 - **Fomentaremos la vegetación autóctona** para uso forrajero aprovechando al máximo el agua depurada, ahora devuelta al mar.
 - Promoveremos la adquisición de terrenos de alto valor paisajístico a fin de **augmentar el patrimonio natural social y la conservación de la biodiversidad.**
 - Fomentaremos la flora autóctona en la jardinería pública y privada.
 - Promoveremos la supresión de maniobras militares en espacios con valores ambientales.
 - Apostaremos por el desarrollo de la Estrategia Canaria de Lucha contra el Cambio Climático, en consonancia con la planificación europea y estatal, así como la implementación de su Plan de Comunicación y Gobernanza.
 - Fomentaremos la implantación de la Estrategia Canaria de Responsabilidad Social y Educación Ambiental, enmarcada en los acuerdos internacionales de la Cumbre de Río, de 1992, y en las recomendaciones de las Naciones Unidas y de otros organismos internacionales.
 - En la lucha por reducir la contaminación atmosférica propiciaremos el desarrollo del plan de acción previsto en el Mapa de Ruido de Canarias.
 - Impulsaremos la normativa territorial que permita la simplificación y racionalización de las autorizaciones de gestores de residuos.
 - Desarrollaremos el Banco de Ideas de Negocios Ambientales Sostenibles y de nuevos nichos de empleo verde para Canarias, estableciendo acuerdos con distintos órganos de la administración autonómica e insular para la formación y difusión de estos nichos de empleo.
 - Crearemos programas de tratamiento silvícola, para combatir la erosión y la desertización, y así contribuir a fijar la población, especialmente en zonas de medianías y cumbres.

Reservas de la Biosfera de Canarias

- Impulsaremos la Red Canaria de Reservas de la Biosfera y fortaleceremos las estructuras administrativas.
- Aumentaremos las cuantías económicas que puedan gestionar las Reservas de la Biosfera canarias para impulso de nuevas economías, de agricultura

- ecológica, canales de sensibilización social, de promoción de turismo sostenible.
- Definiremos del **Primer Plan Plurianual de las Reservas de la Biosfera de Canarias**.

Medio marino:

- Impulsaremos la **declaración de espacio marino protegido entre islas orientales y África** para el establecimiento de zona común de paz y naturaleza limpia, y generando un área de cooperación transfronteriza.
- **Reforzaremos la posición de Canarias como Plataforma Oceánica Atlántica**, de forma que permita la coordinación de distintos proyectos de investigación y aplicaciones en protección marina y explotación sostenible de recursos marinos (protección del medio y las especies, acuicultura, nuevos recursos pesqueros, energías alternativas, industria farmacéutica y biocombustibles así como los ligados a uso y disfrute del mar de forma sostenible).
- Exigiremos del Estado la vigilancia sobre el territorio marítimo de Canarias y, en particular, el respeto de los buques petroleros de los dos pasillos de tránsito autorizados por la Organización Marítima Internacional.
- Promoveremos en todas las instancias la **prohibición de prospecciones petrolíferas en nuestras aguas**.
- Promoveremos la **creación y gestión de microáreas marinas** combinando su uso recreativo con la conservación de la naturaleza y preservación de los recursos pesqueros. Estas áreas se situarán cerca de las poblaciones a modo de parques urbanos
- Aprobaremos un **protocolo de respuesta ante el varamiento de cetáceos** y recuperación de estructuras óseas con fines de concienciación y museísticas.
- Ajustaremos a la normativa los vertidos al mar, continuando los acuerdos con los consejos insulares de aguas y municipios para que dispongan de autorización acorde con la normativa.

3. Energía.

La **política energética se orientará a la búsqueda de la máxima autosuficiencia**, garantizando siempre la calidad en la generación y el mantenimiento del servicio, y con un **apoyo decidido a la introducción de las energías renovables**.

Como medidas necesarias para la introducción de renovables en la generación eléctrica, se potenciará la diversificación de las fuentes primarias de energía, y se fomentará el autoconsumo en paralelo al establecimiento de redes inteligentes de transporte y los sistemas de almacenamiento, en particular los sistemas de bombeo hidráulico y la conexiones de las redes de las islas donde la tecnología actual lo permita.

El modelo energético que más beneficios aporta a la ciudadanía y a las empresas de Canarias es aquel que, garantizando la seguridad y calidad del suministro, incorpora más fuentes renovables, utiliza tecnologías limpias y reduce nuestra dependencia exterior.

Para alcanzar el nivel más próximo a la autosuficiencia energética **debemos pasar del 6% actual a un modelo energético de transición que nos acerque a un 60% de renovables en veinte años.**

Este modelo de transición nos podría proporcionar la estabilidad de los precios de la energía y la rentabilidad de las inversiones, al tiempo que cuida nuestro medio.

Para la elección de la energía térmica de respaldo del consumo energético durante el modelo de transición se debe optar por la modalidad energética que:

- Garantice la seguridad y calidad del servicio.
- Cuento con una red de subcentrales y transporte inteligente.
- Sea menos contaminante.
- Tenga el menor nivel de emisiones de CO₂.
- Permita el mayor porcentaje de penetración de energías renovables.
- Genere menores costes públicos y al consumidor

La apuesta será por la seguridad y calidad del abastecimiento. Se apuesta por la liberalización real del sector energético de forma efectiva, fomentando la producción de energía de forma distribuida, dado que consideramos que es el único modo real de incentivar la penetración de las energías renovables, además de garantizar una mayor seguridad de suministro y reducción de costes de la infraestructura de transporte.

En el marco de las Directrices de Ordenación Sectorial de la Energía (DOSE), con la introducción del gas en los grupos de generación actuales, valoraremos qué grado de penetración de energías renovables podría producirse durante el período de amortización de las instalaciones. En la propuesta de DOSE se prevé llegar al 36% en 2020.

Nuestro objetivo final es un nuevo modelo energético que maximice la penetración de energías renovables, minimice las emisiones de CO₂, minimice los costes de la energía, dinamice la economía de Canarias y maximice la eficiencia y el ahorro energético.

No sólo debemos trabajar en el modelo de producción eléctrica sino también en el modelo de movilidad sostenible, basado en energías limpias que promuevan la compraventa a menor fiscalidad de vehículos con energía menos contaminante. Entre ellos pueden considerarse el híbrido eléctrico-biodiesel, híbridos eléctricos-gas renovable, híbridos eléctricos-aire comprimido y eléctricos con baterías de grafeno según se vayan comercializando.

Es crucial para el desarrollo energético de Canarias que exista una coordinación con el Estado en la programación de las inversiones para las infraestructuras eléctricas y, por ello, se trabajará para lograr la máxima coordinación en este ámbito.

Se promoverán todo los cambios necesarios para que la normativa estatal apoye el desarrollo de las energías renovables, las medidas de ahorro y eficiencia energética.

Se promoverán todas aquellas medidas legales e **incentivos económicos** que impulsen el **autoconsumo energético, primen la puesta en marcha de acciones de ahorro y eficiencia energética**, favorezcan la **generación descentralizada** y promuevan la **creación de redes inteligentes**.

A tales efectos se promoverán políticas que incentiven la instalación y explotación de instalaciones de producción de energía eléctrica basadas en recursos renovables y en generadores convencionales de nueva tecnología mucho más eficientes y menos contaminantes que los que en la actualidad emplean las empresas de generación implantadas en Canarias. Las herramientas fundamentales para conseguir estos objetivos son:

- El almacenamiento de energía mediante saltos de agua y las interconexiones posibles entre islas.
- Refuerzo de las actuaciones en materia de ahorro y eficiencia energética, a través del impulso de un programa de apoyo a las inversiones verdes (Plan Renove aplicado a maquinaria y equipos), el apoyo a sistemas de ahorro en la edificación, la apuesta por el vehículo eléctrico, un plan de instalación de energía solar térmica y apoyo al consumo asociado o autoconsumo.

Asimismo, para el impulso de una energía eficaz y económica, se propone incorporar los incentivos económicos adecuados (bonificación fiscal, subvención,...) que faciliten la incorporación ordenada de nuevas tecnologías frente a aquellas más obsoletas e ineficientes, garantizando la rentabilidad de la inversión realizada.

Simplificación Administrativa

Dentro de los acuerdos sobre Administración Pública que se fijan en el bloque 4 para una Estrategia de simplificación administrativa centrada en el análisis y revisión de las normas existentes prestaremos especial atención a aquellas relativas al territorio para facilitar las actividades de interés general, especialmente las relativas a la implantación de las energías renovables.

**Buen gobierno,
transparencia,
simplificación
administrativa y lucha
contra la corrupción.**



Buen gobierno, transparencia, simplificación administrativa y lucha contra la corrupción.

Las políticas del Gobierno y la acción de la Administración deben partir de la ciudadanía como eje de la decisión pública. Por ello, resulta necesario recuperar la confianza de los ciudadanos y ciudadanas, profundizando en la regulación de los principios, valores y reglas de actuación de los servidores públicos, así como en la transparencia y evaluación, como medios más eficaces en la lucha contra la corrupción. Asimismo, el marco normativo, los recursos personales y materiales con los que cuenta la Administración Pública y el sector público, deben ser los adecuados a los servicios públicos que se prestan, avanzando en las fórmulas de participación de la ciudadanía en la adopción de decisiones por parte de los poderes públicos y en la simplificación de las relaciones de la Administración con la sociedad en general.

En definitiva, hay que seguir avanzando en la consolidación de un nuevo modelo de Administración Pública más eficaz y eficiente, a través de la adecuada organización, la gestión óptima de los recursos y la utilización de todos los recursos que aportan las nuevas tecnologías.

1. Buen Gobierno y lucha contra la corrupción.

Con la finalidad de garantizar una gestión eficiente, íntegra y transparente, hay que incorporar al ordenamiento autonómico los principios, valores y reglas de actuación que deben servir de guía para las decisiones y conducta de los miembros del Gobierno de Canarias y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, con los objetivos tanto de incrementar la confianza de la ciudadanía en sus Instituciones y en la actuación transparente y responsable de quienes desempeñan cargos relevantes en las mismas, como de dar cumplimiento y desarrollar los mandatos contenidos en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía de Canarias.

El ejercicio digno de la Política, entendido como servicio al interés general, exige personas que atesoren los valores fundamentales de la vida democrática, y entre ellos hay que destacar la honradez, la equidad, la tolerancia, el espíritu de diálogo y el fomento de la participación ciudadana. Asimismo, su realización supone un compromiso de ambas formaciones políticas frente a la corrupción política.

Hay que establecer un marco que evite toda actividad o interés que pudiera comprometer la independencia e imparcialidad de los servidores públicos o menoscabar el desempeño de sus deberes y que asegure que actúen con neutralidad e imparcialidad y en beneficio del interés común.

Por ello, ambas formaciones políticas se comprometen a la **aprobación de las normas de buen gobierno**, que comprendan tanto el estatuto de los miembros del Gobierno y altos cargos, donde se recojan los requisitos de acceso a los cargos de responsabilidad, los deberes, obligaciones e incompatibilidades que les incumben, como las normas, principios, valores y reglas de actuación que deben seguir en el ejercicio de las responsabilidades que desempeñen.

2. Gobierno Abierto: transparencia, participación y colaboración ciudadana

La consolidación de un sistema democrático pasa, ineludiblemente, por profundizar en las fórmulas de participación de la ciudadanía en la adopción de decisiones por parte de los poderes públicos, avanzando en lo que se denomina "Gobierno Abierto" como modo más eficaz y profundamente democrático de gestión de las políticas públicas: tener en cuenta las demandas de la ciudadanía, estableciendo al efecto los mecanismos y herramientas adecuadas, trabajando desde el "principio de anticipación", esto es, anticipándose a sus problemas y demandas.

En esta línea, ambas formaciones se proponen seguir trabajando en los tres pilares del Gobierno Abierto: transparencia, participación y colaboración.

2.1. Transparencia.

En el aspecto concreto de la transparencia en la gestión pública, **se continuará con la aplicación y puesta en marcha la Ley Canaria de Transparencia**, facilitando la conexión de las demandas ciudadanas con el Gobierno, promoviendo el **desarrollo de la Ley**, adoptando las medidas precisas para su correcta y plena aplicación desde una actitud proactiva que ponga a disposición de la ciudadanía toda la información que establece la misma, y se avanzará en la **apertura de los datos públicos (Open Data)**, lo que comporta la publicación de información del sector público en formatos abiertos que permitan su reutilización por terceros.

2.2. Participación ciudadana

En materia de participación, se procederá al **desarrollo de la Ley Canaria de Fomento a la Participación Ciudadana** y su aplicación en todos los niveles de la Administración, regulando tanto la audiencia ciudadana como el procedimiento para hacer efectiva las propuestas, sugerencias o actuaciones de interés público, entre otras iniciativas.

Queremos fomentar mucho más los cauces para la expresión de los ciudadanos y ciudadanas, y poner todo el esfuerzo necesario en buscar instrumentos renovados y eficaces que ayuden a cumplir estos derechos.

Para ello, promoveremos las relaciones con las asociaciones y colectivos sociales con una unidad de criterio, de un modo homogéneo y transversal.

2.3. Colaboración público-privada.

El papel que desempeña la sociedad en la mejora de las condiciones de vida de las personas, en especial, las entidades sin ánimo de lucro, así como las asociaciones y colegios profesionales, exige que se establezcan **alianzas de colaboración público-privada** generadoras de valor social con organizaciones, entidades, asociaciones sin ánimo de lucro y la sociedad en general, así como promover convenios y acuerdos con colegios profesionales y entidades para **fomentar la colaboración público privada en la prestación de determinados servicios públicos.**

En esta línea, a su vez impulsaremos y fortaleceremos el Tercer Sector y su relación con el ámbito institucional y la esfera empresarial.

3. Simplificación administrativa.

En el ámbito de la Administración Pública, resulta imprescindible continuar con su transformación, profundizando en la simplificación administrativa, modificando y simplificando las relaciones entre la administración, ciudadanos, empresas, organizaciones, agentes sociales y entidades, mediante una **Estrategia de simplificación administrativa.**

La Estrategia de simplificación estará centrada en el análisis y revisión de las normas existentes, evaluando su necesidad y oportunidad, suprimiendo las innecesarias y obsoletas, y mejorando sustancialmente las normas que convenga mantener, así como en establecer un nuevo modelo para la producción normativa.

Esta Estrategia de simplificación se centrará en los áreas y objetivos siguientes:

- **Áreas Prioritarias.** Inicialmente centraremos los esfuerzos en las áreas y sectores de la economía de mayor impacto social y económico para favorecer la competitividad, el crecimiento económico, la generación de empleo y la consecución del bienestar social. Marcaremos como prioridad la simplificación administrativa relativa a las áreas de economía y empleo, industria y energía, bienestar social y dependencia, y territorio y medio ambiente.
- Eliminación de la exigencia de aportación de documentos en la fase de solicitud, y generalización de las comunicaciones previas, con control posterior y declaraciones responsables de los ciudadanos como medio de reducir las cargas burocráticas especialmente en relación con la puesta en marcha de actividades empresariales o profesionales sometidas a control administrativo.

- Reducción de los trámites necesarios para la creación de empresas, potenciando las ventanillas únicas empresariales.
- Reducción de los tiempos medios de tramitación, estableciendo plazos más breves para la resolución de procedimientos y generalizando el silencio positivo en ausencia de respuesta en los plazos establecidos. Asimismo, incrementando las Actuaciones de Respuesta Inmediata actualmente existente, procurando su implantación a través de cualquiera de los canales accesibles al ciudadano (presencial, telefónico y telemático).
- Revisión y actualización constante del Catálogo de procedimientos administrativos, identificando procedimientos horizontales, estandarizándolos, para hacerlos comunes.
- Establecimiento de un nuevo modelo de referencia para la producción normativa. Además de analizar, reformar y simplificar la normativa existente, se establecerá un modelo de referencia para la producción normativa, cuyos objetivos prioritarios serán la mínima intervención administrativa, el fomento de la actividad económica, la generación de empleo y la consecución del bienestar social.

En la medida en que la política de simplificación es transversal, se ha de implicar a toda la organización, y conllevará los necesarios cambios en la estructura organizativa, las políticas de recursos humanos, la aplicación de herramientas tecnológicas y la implantación de nuevos modelos de gestión abiertos, colaborativos y de participación ciudadana, que se contemplan en este acuerdo.

4. Modernización y racionalización de la Administración.

Continuar el proceso iniciado en las legislaturas anteriores para hacer de las Administraciones Públicas Canarias organizaciones de prestación servicios a la ciudadanía, promoviendo un nuevo modelo de Administración más eficaz y eficiente, a través de la adecuada organización, la gestión óptima de los medios personales y materiales y la utilización de todos los recursos que aportan las nuevas tecnologías, y en el que serán objetivos prioritarios alcanzar la tramitación electrónica íntegra de los procedimientos y la evaluación de las políticas públicas.

4.1.- Estructura organizativa y régimen jurídico.

Para culminar el proceso de racionalización y sostenibilidad de las Administraciones insular y municipal llevado a cabo en la legislatura anterior, se procederá a la regulación de la organización y régimen jurídico de las entidades del sector público de la Comunidad Autónoma, con:

- a) La **Ley del Gobierno** que actualice y complete su régimen, organización y funcionamiento, estableciendo las normas imprescindibles, regulando dos

instituciones básicas del autogobierno como lo son el Presidente y el Gobierno de Canarias, así como la iniciativa legislativa y la potestad reglamentaria del Gobierno, entre otros extremos.

b) La **Ley de organización y régimen jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma y de la entidades instrumentales de la misma** (organismos y entes públicos, consorcios, sociedades mercantiles públicas y fundaciones públicas), de acuerdo con los siguientes criterios:

- Peculiaridades derivadas del hecho insular.
- Modelo organizativo que conjugue los principios de austeridad, transparencia, eficacia, eficiencia, participación, responsabilidad, igualdad de trato entre hombres y mujeres y modernización del aparato administrativo, eliminando elementos, unidades o jerarquías en la estructura organizativa que dificulten o impidan la agilidad en la toma de decisiones y en la resolución de los procesos.
- Incremento de la coordinación intraadministrativa y con el resto de administraciones públicas canarias.
- Limitaciones generales a la creación de nuevas entidades instrumentales, exigiendo la emisión de informes previos de oportunidad, ausencia de duplicidades, viabilidad y sostenibilidad económica.

Asimismo, se promoverán **medidas para la simplificación de las estructuras organizativas**, la desconcentración de responsabilidades en las unidades administrativas inferiores que conozcan la gestión concreta de los problemas y la reordenación de centros de servicios, haciéndolos compartidos para la gestión de procesos comunes a todas las áreas de gobierno.

4.2.- Ajuste competencial de las Administraciones Públicas.

Promoveremos servicios más cercanos al ciudadano: descentralización de competencias

Ambas fuerzas políticas **creemos firmemente en el principio de subsidiariedad**. Las decisiones han de ser adoptadas lo más cerca posible de los ciudadanos. Los ayuntamientos son la administración más cercana al ciudadano y la que mejor conoce y entiende sus necesidades.

Establecidos los principios generales que debe presidir la distribución de competencias entre las distintas Administraciones Públicas Canarias en las leyes de Cabildos Insulares y de Municipios de Canarias, hay que llevar a cabo el **análisis y distribución de las competencias en las distintas áreas de la acción pública entre dichas administraciones**, para alcanzar el logro de una Administración más ágil y con un reparto claro de competencias.

Asimismo, como consecuencia de la fragmentación territorial de Canarias, es preciso llevar a cabo **un nuevo proceso de descentralización de competencias** en los Cabildos Insulares y en los Ayuntamientos (utilizando las

figuras de la transferencia, delegación y encomienda de gestión), de forma que sean los mismos, como Administraciones más cercanas a los ciudadanos, los responsables de la ejecución de las políticas, en el marco de las normas, criterios generales y líneas estratégicas que se fijen por la Administración de la Comunidad Autónoma.

4.3.- Eficacia y eficiencia de la Administración.

El uso de la tecnología y la aplicación de la administración electrónica constituye un instrumento indiscutible de ahorro. Los costes a soportar por ciudadanos y empresas son infinitamente menores cuando se aplica la tramitación electrónica en lugar de la tradicional tramitación en papel. Mediante la tramitación electrónica se simplifican los procedimientos en tanto que se elimina documentación a presentar, se evitan desplazamientos, tiempos de espera y se acortan los tiempos de respuesta.

Por ello, para la consecución de una Administración más eficaz, cercana y accesible, resulta imprescindible continuar avanzando en el desarrollo y la implantación de la administración electrónica, por lo que ambas fuerzas políticas se comprometen a elevar al Parlamento **la regulación de la Administración y Servicios Electrónicos de Canarias**, en la que se establezcan los derechos y obligaciones de las AAPP en esta materia, refundiendo toda la normativa regional ya existente en un único texto normativo, en el que se contemple:

- El acceso a todos los procedimientos mediante formularios electrónicos.
- El inicio electrónico de todos los procedimientos.
- La simplificación de los medios de identificación y firma electrónica.
- Los medios para el pago electrónico.
- Las notificaciones y comunicaciones electrónicas con ciudadanos y entre administraciones.
- La consulta telemática del estado de tramitación de los expedientes.
- Los mecanismos de intercambio de datos e información entre órganos y administraciones.

Junto a ello, la necesidad de satisfacer una demanda ciudadana creciente de más y mejor información sobre los resultados que se obtienen en el uso de los recursos públicos, hace imprescindible que en el nuevo modelo de Administración que se propone ocupe un lugar destacado la evaluación de las políticas públicas. A tal efecto, se establecerán **Programas de Evaluación de Políticas Públicas**, que permita mejorar la calidad de nuestro servicio público, en busca de la excelencia.

4.4.- Recursos humanos.

Para la gestión óptima de los recursos humanos se hace preciso regular el sistema de empleo público de la Comunidad Autónoma, en el marco de la legislación básica, y teniendo presente las exigencias de control del gasto, racionalización y transparencia, el impacto de las nuevas tecnologías y los nuevos

modelos de gestión del personal, carrera y función directiva y la incorporación de nuevos perfiles profesionales acordes a las nuevas necesidades.

Por ello, se abordará la elaboración de una **nueva Ley de régimen jurídico del personal del servicio público**, que girará en torno a los ejes fundamentales siguientes:

- Regulación del personal directivo profesional en las Administraciones Públicas Canarias, diseñando un nuevo modelo de directivo profesional acorde a la autonomía que se pretende dar a las unidades administrativas. **Un modelo que contemple compromisos e incentivación.**
- Carrera profesional. **Crear una carrera profesional que aproveche la aportación real de los empleados públicos**, en la que realmente se valore su esfuerzo en la consecución de los objetivos de la Administración. Por ello, es necesario implantar una verdadera carrera profesional sobre las cuatro modalidades que establece el Estatuto Básico: la promoción interna vertical, la promoción interna horizontal, la carrera vertical y la carrera horizontal. Esta última es la novedosa y propiciará que los empleados públicos puedan ver satisfecha sus expectativas retributivas sin necesidad de cambiar de puesto de trabajo, lo que redundará en la especialización de los empleados en las funciones que desempeñan y, por tanto, como no puede ser de otra forma, en la mejora del servicio público que se presta a la ciudadanía.
- **Facilitar la movilidad entre las Administraciones Públicas Canarias.** Homogeneizar condiciones de acceso, movilidad laborales y retributivas entre las mismas, evitando así la discriminación entre empleados públicos y facilitando la movilidad insular e interinsular.
- **Establecimiento de sistemas de evaluación del desempeño.** Cualquier organización pública o privada que quiera mejorar los servicios que prestan requiere evaluar las competencias, funciones y/o tareas que se ejercen. Esto servirá para conocer con mayor grado de certeza en qué aspectos se pueden mejorar los servicios públicos que prestamos a la ciudadanía y las posibles carencias formativas de los empleados públicos en el desempeño de su trabajo, con el objetivo claro de que los citados empleados reciban la formación adecuada para realizar con el mayor grado de eficiencia sus tareas y de esta forma prestar un servicio de máxima calidad.
- **Establecimiento de un sistema retributivo.** Si contamos y queremos seguir contando con los mejores profesionales de cada sector o área competencial, es necesario establecer un modelo retributivo que, respetando la estructura salarial básica que establece el Estatuto Básico, satisfaga las expectativas económicas de los empleados públicos.

En esta línea, debemos avanzar en ir abandonando el actual modelo retributivo lineal y defender diferencias retributivas de empleados públicos de

igual cualificación profesional en virtud del rendimiento en el puesto de trabajo, aplicando criterios objetivos y, por tanto, claramente observables.

- **Avanzar en los sistemas selectivos.** La selección del personal, tanto la básica como la de los puestos superiores en las estructuras administrativas, ha de rediseñarse para, simplificando los procedimientos, poder seleccionar a los candidatos más idóneos para el desempeño de cada función. A su vez, el incremento en el número de servicios y funciones de las Administraciones hace necesaria la incorporación de nuevos perfiles profesionales con la adecuación, por tanto, de los procedimientos selectivos.

Además, es necesario seguir profundizando en la incorporación de medidas de discriminación positiva para que puedan acceder a las Administraciones Públicas personas con discapacidad y favorecer, de esta forma, la cohesión social.

- **Facilitar la mejora de la gestión del conocimiento y formación,** propiciando la **formación incluso en el propio puesto de trabajo.** Establecer **programas formativos acordes a las necesidades de la administración** con el fin de conseguir una actividad formativa vinculada a la carrera profesional y, por tanto, a las demandas reales del sistema. **Facilitar la comunicación y compartir información a través de grupos formales e informales para la mejora de la gestión del conocimiento.**
- **Funcionarización y procesos de consolidación del empleo temporal.** Debemos avanzar en la convocatoria de los procesos de funcionarización, garantizando la **participación voluntaria** de todos aquellos empleados públicos laborales que quisieran funcionarizarse y que cumplieran los requisitos exigidos en la normativa básica.

Asimismo, debemos avanzar para fijar el modelo de consolidación de empleo temporal para dar estabilidad en el empleo público, lo que permitirá mejorar la calidad de los servicios públicos a la ciudadanía, al evitar la incertidumbre que pende sobre los empleados públicos que tienen vínculo temporal.

5. Administración de Justicia eficaz y transparente

Aún siendo el Estado el titular de la capacidad normativa y de la gestión de magistrados y jueces, fiscales y secretarios judiciales, nuestro compromiso con la mejora del servicio público de la Justicia debe fortalecerse en el marco de nuestra responsabilidad .

Es, pues, necesario mejorar nuestro autogobierno en una materia compleja, conforme a los acuerdos unánimemente adoptados en las Comisiones de Comunidades Autónoma con competencias en Justicia, avanzando en propuestas que la conviertan en una Administración de Justicia rápida, eficaz y transparente, exigiendo para ello una mejor adaptación de la Administración de Justicia al Estado

autonómico.

Desde las competencias actuales de la Comunidad autónoma, y ante la evolución de las expectativas y necesidades derivadas de los cambios sociales, económicos y tecnológicos experimentados, proponemos actualizar los compromisos esenciales en torno a esta política pública fundamental, a través de un conjunto de medidas en las siguientes áreas:

Infraestructuras, equipamiento, tecnología y organización:

- Elaborar un nuevo Plan de inversión en Infraestructuras para los próximos ocho años que prevea las nuevas necesidades en este ámbito de los partidos judiciales de Canarias. En ese nuevo plan deben estar previstos el edificio judicial para el partido judicial de Santa Cruz de Tenerife, Puerto del Rosario, La Orotava-Puerto de la Cruz o Granadilla.
- Asimismo, en el marco de la nueva legislación estatal, seguimos reivindicando el mantenimiento de los Juzgados de Paz, como primer eslabón de la Justicia en una comunidad fragmentada como la nuestra, por su cercanía a los ciudadanos y la labor conciliadora, mediadora y de auxilio judicial que pueden desarrollar.
- Modernizar la organización de la oficina judicial y fiscal y reingeniería de los procesos dando paso de forma progresiva, en toda Canarias, a oficinas judiciales y fiscales en las que se potencie la especialización profesional junto con el trabajo.
- Avanzar en la E-Justicia a través de la modernización tecnológica de la Justicia. Tras la implantación del Atlante II, Canarias se coloca a la vanguardia tecnológica en el área judicial. En su desarrollo apostaremos por el expediente electrónico judicial. Consideramos que este proceso debe hacerse de la mano de todos los operadores jurídicos, del Ministerio de Justicia y del Consejo General del Poder Judicial, favoreciendo la interoperabilidad con el objetivo claro de garantizar a los ciudadanos, independientemente del lugar en el que residan, los mismos servicios.
- Mejorar la calidad de los servicios que dan soporte a la actividad judicial (fundamentalmente los relacionados con la medicina forense, los Equipos Técnicos psicosociales, los servicios periciales y los traductores e intérpretes forenses). Propondremos aumentar los Equipos Técnicos psicológicos y sociales que actúan en auxilio de determinados Juzgados, Tribunales y Fiscalía, en los ámbitos de Familia, Menores y Violencia de género.
- Promover la creación de una red de Oficinas de Atención a Víctimas de delitos, de manera que, a las personas que sufren las consecuencias de una acción que merece sanción penal, se les preste un servicio integral tanto psicológico, como social, de orientación jurídica, de protección y asistencia.

- Mejorar la Transparencia de la Justicia a través del ejercicio del derecho de los ciudadanos a recibir información transparente, a través de internet, sobre el estado, la actividad y los asuntos tramitados y pendientes de todos los órganos jurisdiccionales.

Recursos humanos:

- Contemplar el Capital Humano al servicio de la Administración de Justicia como un eje estratégico de las políticas públicas en materia de Justicia, manteniendo un nivel de empleo público en la Administración de Justicia.
- Creemos necesario que Canarias asuma las competencias sobre la gestión de personal. En este sentido, demandaremos la transferencia de las competencias sobre la gestión del personal no judicial al servicio de la Administración de Justicia para poder organizar los efectivos según las verdaderas necesidades de esta Comunidad Autónoma, entre otras, la aprobación de la oferta pública de empleo, la dependencia de los Secretarios Judiciales....
- Promover el Plan de Formación para acceder a la Administración de Justicia, que facilitará que un mayor número de residentes canarios preparen una oposición para trabajar en los juzgados de Canarias y así dar una mayor estabilidad a los mismos y, consecuentemente, mejores resultados.
- Mejorar la formación previa del personal interino antes de acceder a su puesto de trabajo, así como la formación continua de todos los empleados públicos que garanticen la eficacia de su desempeño profesional y una atención de calidad al ciudadano.
- Impulsar el Centro Atlántico de Estudios Judiciales, creado en 2010, como espacio para la formación y confianza en la acción exterior con las Cortes Supremas de Marruecos, Mauritania, Senegal, Cabo Verde y Guinea Ecuatorial.

Mecanismos de resolución extrajudicial de conflictos:

Ambas fuerzas políticas queremos seguir apostando por el arbitraje y la mediación familiar.

- Aprobar las normas de regulación de la mediación como medio de resolución extrajudicial de conflictos, en el marco de la legislación básica estatal.
- Establecer puntos de mediación en las diferentes sedes judiciales en busca de la resolución extrajudicial y consensuada de los conflictos y diferencias.
- Aumentar y fomentar los Puntos de Encuentro familiar en todas las islas, de común acuerdo con los Cabildos como recursos sociales especializados para la intervención en aquellas situaciones de conflictividad familiar.

Asistencia jurídica gratuita:

Es preciso garantizar la sostenibilidad del servicio público de Asistencia Jurídica Gratuita. Nos comprometemos a garantizar este derecho a todas aquellas personas que acrediten que carezcan de recursos para litigar, introduciendo las mejoras sean necesarias en la gestión de la Asistencia Jurídica Gratuita.

Memoria Histórica:

- Apoyar y fomentar las políticas para la recuperación de la Memoria Histórica a fin de que los familiares de las víctimas obtengan una respuesta integral que aborde el conocimiento de la verdad, la reparación y la justicia, impulsando de oficio, los proyectos destinados a la indagación, localización y exhumación de personas desaparecidas violentamente durante la Guerra Civil o la represión política posterior, así como garantizando la financiación de los gastos derivados de tales acciones.
- Aprobar las modificaciones normativas necesarias para impedir financiar inversiones que afecten particularmente a calles, monumentos o emplazamientos que no cumplan la legislación de memoria histórica

IX-Seguridad y Emergencias

Se impulsará una estrategia orientada a impulsar las líneas de actuación en materia de seguridad pública. La coordinación institucional y la inversión en más y mejores recursos que permitan actuar en las mejores condiciones ante las situaciones que lo requieran.

En este sentido, se propone la adopción de las siguientes medidas:

1. Fortaleceremos con los Ayuntamientos y Cabildos la elaboración y aplicación de los Planes de Emergencia Municipal.
2. Potenciaremos la inversión en medios y recursos en Seguridad y Prevención en Canarias.
3. Impulsaremos una Ley de Protección Civil y atención a las emergencias. Si bien la Ley 9/2007 establece los principios y actuaciones del Sistema, queda definir la participación de cada administración y sus competencias; cuáles son los servicios de protección civil, su estructura y funciones; el papel de los centros coordinadores y, muy importante, la adecuada coordinación entre ellos, fundamental para la adecuada gestión de las emergencias, con el establecimiento de una serie de obligaciones que la aseguren; y la participación y funciones del personal voluntario en el sistema de protección civil. Además

de contemplarse el correspondiente régimen sancionador para las infracciones en esta materia.

4. Consolidaremos el Cuerpo General de la Policía Canaria (CGPC), prestando especial atención a su condición de policía de protección de menores, extendiendo sus servicios al resto de las islas en la coordinación con las Policías Locales y ampliando su plantilla según vayan asumiendo las competencias propias que le atribuye su ley de creación. Las convocatorias anuales se modularán de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.
5. Se dará continuidad a la línea de apoyo a las Policías Locales, fomentando su formación, sus medios materiales y su especialización. Se actualizará la Ley de 1997 y sus modificaciones posteriores en un nuevo texto.

definitivo

**Autogobierno, relaciones
Canarias-Estado y
relaciones con la Unión
Europea**

5

Autogobierno

Las actuales cuotas de autogobierno se reflejan como insuficientes para poder ofrecer las soluciones que ambas fuerzas políticas consideramos más adecuadas para paliar los efectos devastadores que la crisis está teniendo sobre las personas y sobre las empresas.

La modificación del Estatuto de Autonomía, remitido a las Cortes Generales en el último pleno de la legislatura autonómica, se convierte en un paso obligatorio para dotarnos de las herramientas fundamentales y de los instrumentos necesarios que permitan garantizar que los pilares del Estado del Bienestar en Canarias se encuentran asegurados. En esa Propuesta de Reforma del Estatuto se contienen previsiones en el régimen electoral tales como el número de diputados por islas, circunscripciones electorales y porcentajes de votos que deban obtener las listas electorales para acceder al reparto de escaños. Tales previsiones constituyen un marco válido para que una ley canaria regule su desarrollo.

Todos los avances que se derivan de la ampliación de nuestras actuales cuotas de autogobierno tienen que llegar a ser tangibles por las mujeres y hombres de esta tierra, tenemos que ponerlas al servicio de la sociedad de una manera operativa y eficaz. **Debemos darle forma y hacer visible por la sociedad el incremento de competencias autonómicas con acciones concretas que permitan mejorar los diferentes indicadores en las economías familiares.** El primer paso pasa por una **mayor eficiencia y simplificación administrativa.** Emprender una actividad económica en Canarias tiene que ser fácil, rápido y seguro. Disponemos de tres planos competenciales que empiezan en la comunidad autónoma, pasan por el cabildo y a través de los ayuntamientos llegan a la ciudadanía. Se trata de tres direcciones que deben seguir un único sentido de acción.

Ambas formaciones se proponen la aprobación de una Ley de Régimen Jurídico del sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias, que culmine el proceso de organización de las Administraciones Públicas Canarias -tras la aprobación de la leyes de Municipios y de Cabildos, en abril de 2015- con la aprobación de una norma que regule la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias de un modo sistemático y cohesionado, adaptando la organización y régimen de la misma teniendo en cuenta, entre otras, las singularidades derivadas principalmente del hecho insular, y que configure una Administración simplificada, más ágil, cohesionada, coordinada y cercana al ciudadano, con un modelo organizativo que conjugue los principios de austeridad, transparencia, eficacia, eficiencia, participación, responsabilidad, igualdad de trato entre hombres y mujeres y modernización del aparato administrativo.

Actualizaremos las leyes de los órganos de relevancia estatutaria (Consejo Consultivo, Audiencia de Cuentas y Diputado del Común).

Asimismo, promoveremos la aprobación de la Ley del Gobierno que actualice y complete su régimen, organización y funcionamiento, estableciendo las normas imprescindibles, regulando dos instituciones básicas del autogobierno como lo son el Presidente y el Gobierno de Canarias, así como la iniciativa legislativa y la potestad reglamentaria del Gobierno, entre otros extremos.

- **El Estatuto, el REF, la posición geoestratégica en el Atlántico Medio, herramientas para generar Economía y Empleo**

Una mayor cuota de autogobierno resulta fundamental para romper la dinámica de oscilaciones económicas que en los momentos de dificultad ocasionan importantes sangrías migratorias y situaciones dramáticas desde el punto de vista socioeconómico.

El bloque económico del REF es fundamental para reactivar la economía en Canarias. **Ese bloque económico es prioritario para que, entre otros aspectos, se cumpla la inversión pública del Estado, que debe ser la media estatal, o para poner al día la política de transportes portuarios y aeroportuarios.**

En este sentido, para ambas formaciones políticas constituye un objetivo prioritario la negociación intensiva del REF económico, dada la importancia que tiene sobre el bolsillo de los ciudadanos, destacando aspectos tales como:

- Promover la reforma del Estatuto de Autonomía para blindar el cumplimiento de los instrumentos incluidos en el REF económico.
- Lucha decidida contra los monopolios privados, impulsando la acción del Servicio Canario de Defensa de la Competencia, para que actúe con mayor vigor sobre las situaciones de abuso de mercado, dotándola de recursos suficientes y nombrando a un experto independiente para que la lidere.
- Resistencia a la privatización de monopolios públicos si, tras dicho proceso, puede continuar la situación de dominio de mercado, como el caso de AENA.
- El establecimiento de tasas aéreas diferenciadas frente al resto de España que se materialicen en un 50 por ciento de las existentes en términos medios en el resto del territorio español.
- Alcanzar acuerdos específicos en materia de infraestructuras de conectividad estratégicas con el Gobierno de España.

- **El mar de canarias. Puertos y Aeropuertos**

Los puertos y aeropuertos que en un territorio continental comparten protagonismo desde el punto de vista estratégico con los sistemas de comunicación terrestres, sin embargo, en Canarias adquieren una relevancia y un protagonismo mayúsculo en todo aquello que está relacionado con la actividad cotidiana de las personas y de las empresas. Una mayor dosis de autogobierno

pasa obligatoriamente por perseguir, entre otros aspectos, que la competencia para la gestión de los mismos recaiga en la Comunidad Canaria. No podemos renunciar a la tutela pública de unas infraestructuras que resultan fundamentales para garantizar la cohesión territorial, poblacional y económica de Canarias.

- **Reforma de la Disposición Adicional Tercera de la Constitución Española**

Aspiramos a que los hechos diferenciales de cada Comunidad puedan encontrar el debido encaje constitucional.

Así pues, si se emprendiera a nivel estatal la Reforma de la Constitución Española, ambas formaciones políticas demandaremos la **modificación de la Disposición Adicional Tercera de la Constitución -la referida al REF canario- progresando en el Estado mediante el reconocimiento de la lejanía e insularidad como hechos diferenciales**, incorporando los principios como región ultraperiférica de la Unión Europea y determinando la modulación de las políticas del Estado hacia el Archipiélago.

Esa modificación sería el marco idóneo para demandar un Estatuto especial para Canarias. Se trata de cómo hacer viable dentro del Estado español los mecanismos que nos permitan el desarrollo como pueblo en el Atlántico medio.

En todo caso, en tanto no se proceda a esa reforma constitucional, es un objetivo prioritario para ambas fuerzas políticas **un nuevo Estatuto de Autonomía de Canarias.** Tras el frustrado intento de reforma en 2007, el Parlamento de Canarias ha remitido a las Cortes Generales un nuevo texto estatutario que impulsaremos en la medida en que, en el Estado, se den condiciones políticas para su aprobación.

- **Unión Europea**

Ambas fuerzas políticas, reivindicamos una Europa unida en la diversidad, más eficaz, más democrática, más transparente y más solidaria, y que respete las singularidades de sus territorios más alejados.

Defenderemos **un estatuto particular de Canarias en torno al concepto de regiones ultraperiféricas (RUP)** como grupo diferenciado con una realidad que no se parece, en ningún caso, a la de otras regiones de la UE, ya que tienen características geográficas particulares (islas, zonas de montaña y regiones con baja densidad de población), o a la de otros territorios con un estatuto jurídico especial (países y territorios de ultramar), de los que nos separan diferencias de hecho y de derecho.

Promoveremos un **Reglamento general para las RUP** y, de cara al futuro, propiciaremos un **debate abierto y constructivo con la sociedad canaria** sobre las distintas posibilidades de evolución del estatuto jurídico de Canarias en la UE,

analizando su factibilidad, sus ventajas y sus inconvenientes, y extrayendo las conclusiones que procedan. Y lo haremos con una voz propia, defendiendo la participación directa de Canarias en los asuntos que le afectan y estableciendo un diálogo directo con las instituciones europeas, los estados miembros y las demás RUP.

Seguiremos liderando la cooperación con las demás regiones en el marco de la Conferencia de Presidentes de **Regiones Ultraperiféricas**, y acogeremos la celebración de la misma en Canarias en 2018 e impulsando, si **procede**, la elaboración de **un nuevo Memorándum conjunto**.

Impulsaremos el diálogo con la Administración General del Estado en asuntos europeos, tanto a través de la Conferencia para Asuntos con la Unión Europea (CARUE), como mediante encuentros y mecanismos de coordinación bilaterales.

Propugnaremos el incremento y la **intensificación de la presencia de las Comunidades Autónomas en todas las formaciones del Consejo de la Unión Europea**, de manera particular cuando afecte en materias de su competencia.

Seguiremos manteniendo la actividad de la Delegación de Canarias en Bruselas, actuando permanentemente ante las instituciones europeas.

Defenderemos el mantenimiento de **un Consejero encargado de asuntos ultraperiféricos propuesto por el Gobierno de Canarias en la Representación Permanente de España ante la UE**.

El Gobierno se centrará en gestionar de manera eficiente los fondos estructurales, así como el resto de fondos europeos, que Canarias recibirá desde 2015 y hasta 2020, y que se han visto incrementados como consecuencia de las negociaciones llevadas a cabo en la última legislatura.

Dicha gestión procurará la consecución de la mejora de la competitividad de la economía de Canarias sobre la base de las prioridades establecidas en su estrategia de especialización inteligente y en los distintos programas operativos aprobados por la Comisión Europea.

De cara al futuro, nuestros compromisos se centrarán en:

- Propiciar un amplio **debate y discusión con los actores sociales, económicos y políticos de Canarias sobre el régimen de integración específico de Canarias en la UE** y presentar ante el Parlamento de Canarias, a más tardar en 2018, una Comunicación que fije la hoja de **ruta para las negociaciones europeas en el período posterior a 2020**.
- Elaborar sobre esta base una nueva propuesta de Estrategia para Canarias en el marco de la UE a partir de 2021 basada en la promoción de sus ventajas y oportunidades, y en la compensación de sus limitaciones.

- Sensibilizar al Gobierno de España, a los gobiernos europeos y a las instituciones de la UE sobre la **necesidad de mantener una estrategia específica y diferenciada para Canarias en el seno de la UE.**
 - Sumar los apoyos políticos necesarios para tener una posición sólida durante las negociaciones que tengan lugar de cara al próximo período.
- **Profundizar en la definición y aplicación de la Estrategia Europea a favor de las RUP.**

Cualquier estrategia de mejora de la competitividad de la economía canaria debe alinearse con las orientaciones de la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento económico inteligente, sostenible e integrador, y con los cinco ejes de la Estrategia renovada a favor de las Regiones Ultraperiféricas de la UE: accesibilidad, competitividad, integración regional, dimensión social y cambio climático.

Impulsaremos el desarrollo de la estrategia para Canarias de especialización inteligente (RIS3) que desarrolla las prioridades de crecimiento inteligente y sostenible adaptándolas a la realidad de Canarias.

Defenderemos la continuidad de una **estrategia específica para las regiones ultraperiféricas, basada en la adaptación a Canarias de la Estrategia 2020** y la profundización en los ejes de desarrollo definidos por la Comisión Europea - accesibilidad, competitividad, integración regional, dimensión social y cambio climático-, con un enfoque que integre la puesta en valor de sus potencialidades y la compensación permanente de sus **desventajas** estructurales.

Apostaremos por las **riquezas y potencialidades como factor de crecimiento**, un crecimiento **inteligente, sostenible e integrador**, que se traduzca en una economía más abierta al mundo, más sostenible y más apoyada en el conocimiento y la innovación.

Defenderemos, asimismo, la necesidad de que se aplique el principio de modulación de las políticas europeas en las RUP, reforzando la dimensión social y **estableciendo mecanismos** de compensación que incluyan medidas generales de dinamización de la economía canaria y medidas específicas de apoyo a los sectores tradicionales (agricultura, pesca y acuicultura), y a otros sectores productivos incluyendo la actividad industrial, las actividades de servicio y el turismo, garantizándoles unas condiciones de funcionamiento equivalentes a las del resto del territorio comunitario y estimulando las inversiones que permitan modernizar y **diversificar** la economía canaria.

- **Una economía más abierta al mundo**

La inserción regional de Canarias en su espacio geográfico y el refuerzo de las relaciones con nuestros países vecinos, así como la internacionalización de la economía canaria son objetivos horizontales que deben insertarse en las distintas políticas y actuaciones públicas, y alcanzarse mediante una mejor

coordinación y aprovechamiento de los recursos e instrumentos existentes a nivel europeo, estatal y autonómico.

Aspiramos, pues, a que este objetivo reciba un impulso ambicioso y efectivo, a través de la articulación de diferentes medidas para:

- Impulsar la aprobación y ejecución de los **programas de cooperación territorial europea 2014-2020** asociando en particular a Cabo Verde, Marruecos, Mauritania y Senegal, lo que permitirá desarrollar proyectos conjuntos entre Canarias y otras regiones europeas, o entre Canarias y los terceros países vecinos.
- Impulsar una acción geoestratégica de colaboración con el resto de los Archipiélagos macaronésicos.
- Instar a la Comisión Europea a que siga buscando fórmulas que permitan una **programación concertada FEDER-FED y una intervención conjunta de ambos instrumentos**, con vistas a impulsar una verdadera integración regional a través de programas y proyectos conjuntos entre las RUP y los países terceros vecinos.
- Apoyar el establecimiento de una **red de conexiones de transporte adecuada entre Canarias y los países terceros vecinos**.
- Favorecer la movilidad entre Canarias y los países terceros vecinos con las garantías de seguridad necesarias.
- Favorecer la **internacionalización de las pymes canarias** hacia los países terceros vecinos.
- Impulsar una **mayor participación en la acción exterior europea hacia África occidental** que otorgue a Canarias un mayor papel y una mayor visibilidad en este ámbito, por ejemplo, como plataforma logística de cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria.
- Promover una mayor participación en los grandes proyectos de inversión tecnológica de la UE, especialmente en los que impliquen fortalecer la cohesión tecnológica entre las regiones de la Macaronesia y entre éstas con África y América del Sur.

- **Una economía más sostenible y más apoyada en el conocimiento y la innovación**

Las características geomorfológicas y la posición geográfica de las regiones ultraperiféricas constituyen ventajas primordiales para la investigación científica, especialmente para el estudio y seguimiento de los fenómenos asociados a los efectos del cambio climático.

Ambas fuerzas políticas trabajaremos para:

- Potenciar la participación **de Canarias en las redes de I+D+i europeas** favoreciendo la presentación de proyectos en los que Canarias presente ventajas comparativas en el marco de Horizonte 2020.
 - **Reducir la dependencia de la energía importada y de los combustibles fósiles**, estudiando junto a la Comisión y los Estados miembros correspondientes la mejor manera de financiar la energía renovable y la eficiencia energética en el marco de la política de cohesión.
 - En el marco de la evaluación del dispositivo POSEI, **defender el carácter específico de la agricultura de Canarias** y el mantenimiento del actual enfoque descentralizado del método de programación.
 - Defender un **tratamiento específico en la política pesquera comunitaria** para asegurar el mantenimiento y la modernización del sector pesquero canario, así como la necesidad de concluir **acuerdos que garanticen el acceso de nuestros barcos a los caladeros tradicionales**. En particular, debemos darle una **solución urgente** a la cuota canaria para la **pesca del atún rojo**.
 - **Adaptar la Política Marítima Europea Integrada** y las diferentes acciones sectoriales previstas en su plan de acción a las características específicas de las regiones ultraperiféricas.
 - Potenciar las **redes dedicadas a la investigación y valorizar el papel de las regiones ultraperiféricas como observatorios privilegiados del medio marino** para Europa en el marco de la estrategia de investigación marina y marítima.
 - Fomentar las acciones de cooperación con terceros países en el ámbito marino y marítimo que se lleven a cabo en el marco de los programas comunitarios de cooperación territorial.
- **Desarrollar el eje social de la estrategia europea hacia las RUP.**

Consideramos decisivo el desarrollo del eje social, introducido en 2012 en la estrategia de la Unión Europea en favor de las RUP, especialmente en el marco de la lucha contra el desempleo y, en este contexto, estimamos que las respuestas aportadas por el Fondo Social Europeo (FSE) y la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ) siguen siendo insuficientes.

Por consiguiente, centraremos los esfuerzos para:

- Solicitar un **instrumento europeo específico de financiación** destinado a la **creación de empleo** en las RUPs, de manera especial para los **jóvenes**.
- Desarrollar medidas específicas para la mejora de las capacidades y los niveles educativos, la reducción de la tasa de abandono escolar, el aumento del número de titulados en educación superior, la lucha contra la pobreza y la mejora tanto del acceso a los cuidados sanitarios como de la inclusión social.
- **Potenciar la Red RUP Empleo y la adopción de un Plan de Choque** para la creación de empleos, basado en las posibilidades que ofrecen la economía verde y la economía azul.

– Acción Exterior

• Convertir a Canarias en un centro de referencia en el Atlántico Medio

Canarias sigue teniendo como referencia exterior a Europa y América Latina, pero resulta significativa la importancia que ha ido adquiriendo la proyección africana de las islas en los últimos años. Las empresas canarias miran hacia África como un mercado en expansión, se han multiplicado los contactos institucionales y la cultura africana está cada vez más presente en nuestra sociedad.

Continuarán las acciones en Europa y Latinoamérica en política económico-comercial. A su vez, el concepto de Canarias como una plataforma de servicios hacia África adquiere cada vez mayor importancia, y empieza a tener resultados económicos y casos de éxito que sin duda hay que potenciar en el futuro.

Toda esta actividad exterior debe traducirse en una **mayor internacionalización de la economía canaria**.

Ambas fuerzas políticas apuestan, como objetivo prioritario de nuestra economía a medio y largo plazo, por una **mayor internacionalización, aprovechando mejor las ventajas derivadas de la pertenencia al mercado único europeo, de la situación geográfica estratégica de las islas**, de la proximidad de mercados emergentes, y de los vínculos históricos y culturales con América Latina.

Desarrollaremos, en este contexto, una acción de gobierno que incluya como prioridades el refuerzo de la acción institucional en materia de acción exterior, el impulso de la internacionalización del tejido empresarial, la promoción de Canarias como plataforma atlántica, la capacitación y la formación, y la puesta en marcha de medidas que contribuyan a una acción exterior integral y transversal.

• Canarias en el Exterior

Las instituciones canarias, con el Gobierno de Canarias al frente, deben velar, en la medida de sus posibilidades, por garantizar unas condiciones de vida dignas de los emigrantes canarios. Con ese objetivo, nos comprometemos a:

- Potenciar los diferentes **programas sociosanitarios para los canarios en el exterior**: Fundación España Salud, ayudas específicas, medicamentos, centros de acogida, centros de día, consultorios médicos, asistencia a domicilio.
- Dado que algunos de nuestros consultorios médicos se han abierto hace más de ocho años, programaremos líneas de actuación para mejorar infraestructuras, mejorar la dotación, e implantar nuevos servicios acordes a las necesidades.
- Firmar **convenios con autoridades sanitarias de determinados países o estados del exterior para formación y realización de determinadas colaboraciones profesionales en el ámbito sanitario** (especialmente, operaciones quirúrgicas).

- Promover **vuelos directos con Canarias o con escala en las Islas**, desde Caracas.
- Abrir nuevos **lazos de comunicación con las comunidades de canarios en el mundo**.
- Potenciar **servicios de atención a los retornados**, y crear servicios específicos y líneas de actuación de ayuda específica.

- **Una acción institucional reforzada en materia de Acción Exterior**

Dotaremos de mayores medios a los departamentos del Gobierno de Canarias encargados de la gestión de la acción exterior, **involucraremos a todas las consejerías que pudieran tener competencias en la planificación y desarrollo de la acción exterior**, y crearemos una comisión gestora que dinamice y coordine las iniciativas de los distintos departamentos en materia de acción exterior.

Fomentaremos, asimismo, la creación de un **equipo gubernamental y funcional más fortalecido y formado en los temas de acción exterior**.

Potenciaremos la **Mesa de Internacionalización** como instrumento de coordinación y dinamización de las iniciativas del Gobierno y de los distintos agentes que operan en el ámbito de la internacionalización, tanto regionales y locales como de ámbito estatal.

En nuestras relaciones con el Gobierno de España, propiciaremos la **definición de objetivos comunes y el impulso conjunto de actuaciones estratégicas para Canarias en el ámbito exterior**, a través del establecimiento de planes estratégicos y la participación en consorcios como Casa África o la ZEC.

Reforzaremos el papel del Consejo Asesor para la promoción del comercio con África Occidental (CAPCAO), y solicitaremos una mayor implicación del Gobierno del Estado a través de los ministerios de Economía, Fomento y Exteriores.

Reforzaremos la representación canaria en aquellos países considerados prioritarios para nuestra acción exterior, singularmente en los países de nuestro entorno más próximo (Marruecos, Mauritania, Senegal, Cabo Verde y Guinea Ecuatorial), y en aquellos países potencialmente interesados en establecer en Canarias la base logística de sus operaciones en África (EEUU, Canadá y Brasil, principalmente).

Propiciaremos la condición de Canarias como Plataforma de Paz y fomentaremos esta circunstancia para la cooperación con África Occidental.

- **Un tejido empresarial más internacionalizado**

Impulsaremos la internacionalización de las empresas canarias por medio de iniciativas encaminadas a fomentar la promoción comercial, la capacitación empresarial, las exportaciones de bienes y de servicios, la participación en licitaciones internacionales y el establecimiento en el exterior.

Promoveremos asimismo el **asociacionismo empresarial** y una visión sectorial, ya que el tamaño de las empresas es un indicador crucial de cara a tener éxito en el exterior.

Reforzaremos el programa ‘Canarias Aporta’, cuyo objetivo es proporcionar un apoyo integral a las Pymes que deseen iniciar, desarrollar o consolidar un proceso de internacionalización, a través de tres líneas de actuación: licitaciones internacionales, implantación y exportación.

Apoyaremos la presencia de las empresas en el exterior en colaboración con las Cámaras de Comercio, a través de la organización de misiones comerciales y la participación en ferias en sectores estratégicos; así como a través de planes de promoción por sectores y países en cooperación con las asociaciones sectoriales y clusters empresariales como los ya existentes en el ámbito de la agricultura, agroindustria, construcción, logística, asuntos marítimo-marinos, energías renovables y aguas.

Potenciaremos, asimismo, el **desarrollo y mejora de los instrumentos de información** dirigidos a la realización de negocios con terceros países, en línea con la experiencia del proyecto *Africainfomarket*.

Reclamaremos **una mayor participación de las empresas canarias en los programas y herramientas estatales** –ICEX Next, FIEM, créditos ICO, Cofides, España Expansión Exterior o programas de conversión de deuda en países africanos– a través de una adaptación a sus necesidades y de una especialización en los sectores y países en los que la empresa canaria presenta ventajas comparativas.

Potenciaremos la **red europea Enterprise Europe Network (EEN)**, de la que Canarias forma parte y que tiene como objetivo principal ayudar a las Pymes a mejorar su potencial innovador y a ser más competitivas, e incluye entre sus actuaciones el apoyo a la cooperación empresarial y tecnológica, y el fomento de la internacionalización, así como la **participación de las empresas canarias en el nuevo Programa para la Competitividad de las Empresas y las Pyme (Cosme) 2014-2020**.

Promoveremos el establecimiento de alianzas de inversión y producción I+D entre empresas e instituciones canarias y empresas e instituciones de países con gran actividad en investigación y tecnología (USA, Corea, Japón,...) en sectores estratégicos (Biotecnología; TIC) y en sectores de interés exportador (Turismo).

Dichas alianzas deben estar orientadas hacia el desarrollo tecnológico en Canarias y en áreas geográficas cercanas de África, Macaronesia y América del Sur.

- **Canarias, Plataforma Atlántica.**

Promoveremos la idea de **Canarias como plataforma atlántica**, como factor de **atracción de inversiones exteriores** que ponga en valor sus ventajas comparativas, destacando las oportunidades del archipiélago como plataforma atlántica de negocios, operaciones y servicios, y como laboratorio natural para la investigación, desarrollo y ensayo de tecnologías verdes.

Realizaremos una campaña de promoción internacional de Canarias como centro de servicios hacia África y **fortaleceremos la marca de “Canary Islands, European Business Hub in África”** como centro de transbordo marítimo, centro logístico, nodo de telecomunicaciones, centro de tránsito aéreo, laboratorio natural, sede de centros corporativos y personal expatriado, centro de reparación y avituallamiento de plataformas y buques, centro de servicios para residentes en África, y centro humanitario.

Intensificaremos las gestiones con las instituciones internacionales más relevantes para darles a conocer la oferta y la experiencia de Canarias como plataforma de ayuda humanitaria.

Promoveremos la competitividad de nuestras estructuras de transporte portuarias y aeroportuarias, así como la conectividad marítima y aérea, y favoreceremos un papel más activo de los aeropuertos, defendiendo medidas como la reducción de las tasas aeroportuarias y la gestión por parte de Canarias de sus propios aeropuertos. Trabajaremos para conseguir que **el archipiélago consiga la Quinta Libertad**, de tal manera que se facilite a las compañías aéreas establecer conexiones con Canarias.

Defenderemos la puesta en funcionamiento de **nuevos cables submarinos que enlacen Europa, África y América a través de Canarias**, y que sean capaces de contribuir a convertir a las islas en un punto de encuentro de conectividad fiable y de alta disponibilidad con el oeste de África.

Convertiremos a **Canarias en un referente atlántico del conocimiento en áreas de especial relevancia** en nuestro entorno. Fomentaremos el campus tricontinental de las dos universidades canarias, así como la labor de las instituciones y entidades canarias, tanto públicas como privadas, como centros de especialización y transferencia de conocimiento en los países de nuestro entorno.

Pondremos en práctica una política de atracción de inversiones que ponga en valor las ventajas de Canarias como laboratorio natural en materias como la astrofísica y el espacio, las ciencias marítimo-marinas, la biotecnología, las energías renovables o el ámbito audiovisual, entre otros.

- **Capacitar para la internacionalización**

Impulsaremos entre los ciudadanos de Canarias programas y actividades que persigan una actitud internacional, una capacidad para adaptarse a entornos multiculturales y una potenciación del espíritu emprendedor más allá de las fronteras de nuestro archipiélago, incentivando todas las iniciativas de emprendeduría en el exterior.

Reforzaremos la formación en idiomas en los centros de Primaria y Secundaria –singularmente inglés y francés–, la capacitación del profesorado, los programas de becas, y la movilidad de profesores y estudiantes tanto canarios como extranjeros.

Potenciaremos el carácter abierto y multicultural de la sociedad canaria de tal manera que perciba al foráneo como una oportunidad y no como una amenaza.

Potenciaremos los hermanamientos entre los pueblos vecinos a través del Programa de Europa con los Ciudadanos 2014–2020.

Promocionaremos los **intercambios culturales a través del impulso de la celebración de competiciones deportivas entre Canarias y África**, así como entre las regiones ultraperiféricas.

Promoveremos un ambicioso programa de **becas canarias internacionales** que faciliten a los jóvenes de las islas oportunidades para pasar un periodo profesional en el extranjero y que esté muy orientado a la búsqueda de salidas profesionales.

Impulsaremos el compromiso para que el idioma español sea potenciado en los países africanos más cercanos, de forma que favorezca una mayor integración social y cultural con nuestro entorno geográfico.

- **Una acción integral y transversal**

La **internacionalización de la economía canaria es un objetivo horizontal** que debe insertarse en las distintas políticas y actuaciones públicas, y alcanzarse mediante una mejor coordinación y aprovechamiento de los recursos e instrumentos existentes a nivel europeo, estatal y autonómico.

La coherencia entre las distintas políticas y estrategias del Gobierno, así como una coherencia entre éstas y las vigentes a nivel estatal y europeo, resultan **imprescindibles**, tanto más cuanto **el fomento de la internacionalización exige actuaciones dentro y fuera de las islas**.

Los fondos estructurales, así como el resto de fondos europeos que Canarias recibirá hasta 2020, deberán servir para apoyar cada uno dentro de su respectivo ámbito de actuación, la estrategia para una mayor internacionalización de la economía canaria.

Tendrán un papel relevante los programas de cooperación territorial europea, cofinanciados por el FEDER, y que permitirán desarrollar proyectos conjuntos entre Canarias y otras regiones europeas o entre Canarias y los terceros países vecinos. Se prestará **especial atención a la participación privada en los mismos, siempre y cuando ello sea compatible con la normativa europea de competencia, de contratación pública y de gestión de fondos estructurales.**

Asimismo, se impulsará una **mayor participación en aquellas políticas y programas sectoriales de la Unión Europea que contribuyan al objetivo de una mayor internacionalización económica**, en especial la nueva Red Transeuropea de Transportes, Horizonte 2020, COSME y el nuevo Erasmus para todos.

Por otra parte, impulsaremos una **política de comunicación de la acción exterior de Canarias** aglutinando nuestra estrategia internacional en un portal de Acción Exterior que sirva de referencia para los residentes canarios a la hora de llevar a cabo iniciativas internacionales, así como para que los canarios que viven fuera puedan a través de la red mantener una relación con Canarias que persiga la creación de sinergias, aprovechamiento de oportunidades y proyectos comunes.

Dentro de esta política de comunicación, organizaremos un evento anual internacional cuyo objetivo sea posicionar a Canarias en relación con todos los países con los que desarrolla su estrategia exterior.

Impulsaremos, asimismo, las relaciones con los canarios residentes en el exterior creando una base de datos al efecto, de tal manera que se puedan identificar oportunidades para la acción exterior canaria en el contacto con aquellos canarios que viven y ya cuentan con experiencias profesionales internacionales y se pueda estar atento a todas sus demandas.

- **Una cooperación estratégica para el desarrollo**

Impulsar la **cooperación al desarrollo** implica intentar **fijar objetivos de acción pública** que abandonamos en el contexto de la profunda crisis. Impulsaremos esta línea en el marco de mejora de las disponibilidades presupuestarias y, en todo caso, **garantizaremos la cofinanciación de los programas europeos de cooperación territorial de los que formamos parte y, en particular, del MAC y del ENI Atlántico Medio.**

En el mismo sentido que la Comunicación que el Gobierno presentó a la cámara en la VIII Legislatura, entendemos que **la política de cooperación al desarrollo sigue siendo un elemento importante para la creación de un área de crecimiento económico y comercial.**

Sahara Occidental: Ambas fuerzas políticas **comparten la necesidad de encontrar, en el seno de las Naciones Unidas, una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable entre las partes conforme a las diferentes**

Resoluciones de la ONU. Con respeto a ese marco, seguirá impulsando la ayuda humanitaria a los desplazados y promoverá acciones culturales y de difusión de la lengua española en colaboración con las instituciones estatales, en el territorio del Sáhara.

definitivo 2